



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de junio de 1992

Núm. 311

INDICE

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/011142	42046
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Elaboración del marco legal del cooperante internacional 21	
184/011143	42049
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Calificación del viario de uso público comprendido entre Alicante y Murcia 22	
184/011144	42050
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Expedientes sancionadores incoados y suspendidos en aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, así como valoración de la eficacia del citado precepto 22	
184/011145	42051
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Criterios de distribución de la oferta turística del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) para jubilados y pensionistas 23	
184/011146	42052
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Proyecto de construcción de una planta de tratamiento de residuos tóxicos o peligrosos en la Comunidad Valenciana 23	
184/011147	42067
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Entrada en vigor de la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal 23	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011148	42068
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Coste de la puesta en marcha del Plan Nacional de Telecomunicaciones	24
184/011149	42069
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Presupuesto previsto para la realización del Tren de Alta Velocidad (TAV) de Madrid a Barcelona, así como el enlace con La Junquera (Girona)	24
184/011150	42070
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Reducción del horario y los servicios del Tren de Alta Velocidad (TAV) para minusválidos y ancianos	24
184/011151	42071
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Trasvases de agua del río Tajo al Segura	25
184/011152	42072
Autor: Peñarrubia Agiús, José Joaquín.	
Déficit de la línea de ferrocarril Aguilas-Murcia en su tramo entre Aguilas y Lorca	25
184/011153	42073
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Marginación de las provincias de Granada, Jaén y Almería de las mejoras de comunicaciones ferroviarias en Andalucía	25
184/011154	42074
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Vestuario del personal de los pabellones temáticos y del pabellón español de la Expo-92 ...	26
184/011155	42075
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para la expansión de la lengua española en el mundo y, especialmente, en Estados Unidos	26
184/011156	42076
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Descenso de la venta de billetes de ferrocarril y de la contratación de vagones dispersos en Córdoba	26
184/011157	42077
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Importe de las obras de señalización y electrificación del itinerario ferroviario del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla	27

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011158	42078
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Proceso de expropiación de terrenos para instalaciones de electrificación y señalización en la línea ferroviaria del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla	27
184/011159	42079
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Contrato suscrito entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el Consorcio Hispano-Alemán relativo a las obras de señalización, telecomunicación y electrificación del itinerario ferroviario del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla	28
184/011160	42080
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Reclamaciones de las personas domiciliadas en el número 14-16 de la calle Castell, de la ciudad de Cerdanyola del Vallés, por las deficiencias que sufren en la recepción de su correspondencia	28
184/011161	42082
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Cese de la actividad de los Agentes de Tren de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Córdoba	28
184/011162	42083
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Comienzo de las obras de reforma en el Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón (Cuenca)	29
184/011163	42084
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Número de beneficiarios del Programa de Vacaciones Tercera Edad en el período octubre-1989 a abril-1990 en cada una de las Comunidades de Andalucía, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Cataluña	29
184/011164	42085
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Fechas e importe del abono a Viajes Ceres, S. A., por la Dirección General de la Tesorería de las dos últimas certificaciones del Programa de Vacaciones Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)	29
184/011165	42086
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Puesta en funcionamiento de las zonas de salud de la provincia de Cuenca	30
184/011166	42087
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Importaciones de madera	30

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011167	42088
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Ampliación de las aulas del Instituto de Formación Profesional de Lorca (Murcia)	30
184/011168	42089
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Planes del Ministerio de Defensa acerca del Cuartel de Infantería «Sancho Dávila» (Murcia)	30
184/011169	42090
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Obras de construcción del tramo de Autovía Puerto Lumbreras (Murcia)-Baza (Granada) . . .	31
184/011170	42091
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Fecha prevista para la finalización de las obras del tramo de Autovía Alhama-Puerto Lumbreras (Murcia)	31
184/011171	42092
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Convenio entre el Ayuntamiento de Lorca (Murcia) y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) relativo a las estaciones de Sutullena y San Diego	31
184/011172	42093
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Planes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) acerca del taller de Agullas (Murcia)	31
184/011173	42094
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Número de viajeros, ingresos y coste de funcionamiento de la línea ferroviaria de cercanías Lorca-Murcia durante el año 1991	31
184/011174	42095
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Ayudas concedidas en el año 1991 para la promoción del desarrollo agrario en la provincia de Jaén previstas en el Reglamento CEE 1118/88	32
184/011175	42096
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Empresas establecidas en la provincia de Jaén beneficiadas en el año 1991 con las ayudas comunitarias y españolas previstas por el Reglamento CEE 355/77 y el Real Decreto 1462/1986, del 13 de junio	32

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011176	42097
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Ayudas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera concedidas a explotaciones ganaderas de la provincia de Jaén en el año 1991	32
184/011177	42098
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Ayudas concedidas a organizaciones de productores de la provincia de Jaén en el año 1991 para su constitución y funcionamiento	33
184/011178	42099
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Ayudas concedidas en el año 1991 para las medidas forestales en explotaciones agrarias en la provincia de Jaén de las previstas en el Reglamento CEE 797/85	33
184/011179	42100
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Agricultores de la provincia de Jaén acogidos en el año 1991 al programa de ayudas para la retirada de la actividad agraria a partir de los 55 años, establecido por el Reglamento CEE 1096/88	33
184/011180	42101
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Dotación del laboratorio del Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia)	33
184/011181	42102
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Enfermos ingresados en el Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia) que han sido trasladados al Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia durante los últimos cinco años, y porcentaje que representan sobre el total de ingresos	33
184/011182	42103
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Coste diario de los enfermos ingresados durante el año 1991 en el Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia)	34
184/011183	42104
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia) durante el año 1991	34
184/011184	42105
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Cobertura del servicio de pediatría del Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia)	34

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011185	42106
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Enfermos hospitalizados en áreas diferentes a las habitaciones del Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia)	34
184/011186	42107
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Existencia de un servicio de atención al paciente en el Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia), así como reclamaciones realizadas durante 1991	34
184/011187	42108
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Número de horas perdidas en la Comunidad Autónoma de Murcia por huelgas y paros durante el año 1991	35
184/011188	42109
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Falta de impresos de ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la Administración de Hacienda de Lorca (Murcia) el 20-4-92	35
184/011189	42110
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ampliación y modernización de las áreas de servicios de la red viaria	35
184/011190	42111
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución del servicio de reparto del correo de cartas, tarjetas y paquetes postales, en los años 1990 y 1991, en la provincia de Alicante	35
184/011191	42112
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la posible autorización de los enfermos de la Seguridad Social que se encuentran en listas de espera a ser atendidos por la sanidad privada con reembolso de los gastos correspondientes	35
184/011192	42113
Autor: Perinat y Elío, Luis Guillermo.	
Sustitución del Proyecto de Caza Europeo que habría de fabricarse conjuntamente con Gran Bretaña, Francia y Alemania	36
184/011193	42114
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Ejecución y mejora del tramo de la carretera N-435 que se extiende de San Juan del Puerto (Huelva) a Cáceres	36

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011194	42115
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de ancianos que esperaban plaza en las residencias públicas de Alicante al 31-12-90 y 31-12-91, así como planes existentes para atender la demanda a corto plazo	36
184/011195	42116
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Ausencia de carretillas en el departamento de retirada de equipajes del Aeropuerto de Barcelona	37
184/011196	42117
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para evitar el retraso en la reintegración del importe de las devoluciones de compras efectuadas contra reembolso por correo	37
184/011197	42118
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Difusión y expedición de entradas para manifestaciones culturales con motivo de la Expo-92	37
184/011198	42119
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Retirada de los restos del avión de la Compañía Aviación y Comercio, S. A. (AVIACO), siniestrado en el Aeropuerto de Granada	38
184/011199	42120
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Razones que impiden el acceso de los visitantes a la «Torre Schindler» de la Expo-92	38
184/011200	42122
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Convenios existentes entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en materia de fomento y promoción cultural para el año 1992 .	38
184/011201	42128
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Cumplimiento por los clubes de fútbol y baloncesto profesional de la Disposición Transitoria Tercera.2 del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas	38
184/011202	42129
Autor: Carreño Rodríguez-Mirabona, Angel Mario.	
Capital suscrito por los socios de clubes de fútbol y baloncesto profesional	39
184/011203	42135
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Elaboración del «Libro Blanco» sobre la industria agroalimentaria española	39

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011204	42136
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Elaboración de un Plan Nacional Citrícola en colaboración con las Comunidades Autónomas .	39
184/011205	42137
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Elaboración del censo nacional de cítricos por variedades	39
184/011206	42138
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Trámites para la concesión de la Indemnización Compensatoria de Montaña	40
184/011207	42139
Autor: Gómez Darmendrail, Javier, y 1 Diputado.	
Supresión de la parada en la estación de Campo de San Pedro (Segovia) de los trenes que circulan entre Madrid y Burgos	40
184/011208	42140
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Solicitudes formuladas por los agricultores de las provincias gallegas para acogerse al plan de abandono temporal de sus tierras	40
184/011209	42141
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Política adoptada en el sector del porcino ibérico	41
184/011210	42142
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Presencia e interpretación de la bandera y del himno de Andalucía en la inauguración de la Exposición Universal de Sevilla	41
184/011211	42143
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Control sanitario de la cabaña ganadera	41
184/011212	42144
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Nuevo Catastro de la Propiedad Rústica en el término municipal de Lorca (Murcia)	42
184/011213	42145
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Actuaciones financiadas en «Varias Provincias» de la Comunidad Valenciana con cargo al capítulo 7 del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para 1991, especificando las partidas presupuestarias correspondientes	42

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011214	42146
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Falta de ejecución del Programa 551A (Cartografía, Geofísica, Geodesia y Metrología) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	43
184/011215	42147
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 441A (Infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de aguas) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	43
184/011216	42148
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 432A (Ordenación y fomento de la edificación) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	43
184/011217	42149
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 431A (Promoción, Administración y Ayudas Rehabilitación y Acceso a la Vivienda) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	44
184/011218	42150
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 443D (Protección y mejora del medio ambiente) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	44
184/011219	42151
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 512A (Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	44
184/011220	42152
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 513D (Creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	45
184/011221	42153
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 513E (Conservación y explotación de carreteras) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	45

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011222	42154
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 514B (Infraestructura y explotación portuaria) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	45
184/011223	42155
Autor: Albiñana Calatayud, Juan.	
Ejecución del Programa 514C (Actualización en la costa y señalización marítima) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	46
184/011224	42156
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Festival Internacional de Música y Danza de Granada, con particular referencia a la exclusión de la Sinfonía del Descubrimiento, de Gómez Martínez	
	46
184/011225	42160
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Denuncias de usurpaciones de vías pecuarias formuladas en cada provincia desde 1985 hasta la fecha, así como expedientes tramitados como consecuencia de ellas	
	47
184/011226	42161
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Conocimiento por el Gobierno de si a los denunciantes de usurpaciones de vías pecuarias ante el Cuartel de la Guardia Civil en Medina Sidonia (Cádiz) se les pregunta acerca de su filiación sindical y política	
	47
184/011227	42174
Autor: Villalón Rico, César.	
Supresión de la parada de los trenes Intercity Barcelona-Gijón y Barcelona-Vigo en la estación de Monzón-Río Cinca, en la provincia de Huesca	
	47
184/011228	42175
Autor: Villalón Rico, César.	
Existencia de un cartel informativo redactado en castellano y catalán en la estación de ferrocarril de la localidad de Monzón, en la provincia de Huesca	
	47
184/011229	42176
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Vigilancia de la Guardia Civil en los puntos negros de la carretera N-VI	
	48
184/011230	42177
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Construcción de un nuevo edificio para la ubicación de la Comisaría de Ciutadella (Menorca)	
	48

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011231	42178
Autor: Villalón Rico, César.	
Motivos por los que no se ha incluido a la Autovía Somport-Sagunto entre los ejes prioritarios de redes transeuropeas que la Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE) va a presentar al Consejo de Ministros de dicha Comunidad	48
184/011232	42179
Autor: Villalón Rico, César.	
Paralización de las obras de construcción de un nuevo paso para evitar la línea del ferrocarril en la carretera N-240, en el término municipal de Monzón (Huesca)	49
184/011233	42180
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Inversiones de IBERIA en Hispanoamérica	49
184/011234	42181
Autor: Villalón Rico, César.	
Preparación de la campaña previa de vacunación anti-SIDA	49
184/011235	42182
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Previsiones relativas a la construcción de aceras y a la iluminación en el tramo Puente Cesures-Caldas de Reyes (Pontevedra), de la carretera N-550	49
184/011236	42183
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Posible cierre de la estación ferroviaria de Puente Cesures (Pontevedra)	49
184/011237	42185
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Posible cierre de una planta del Hospital «Virgen de la Luz» de Cuenca el próximo verano .	50
184/011238	42186
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Aprobación del proyecto de mejora de acequias existentes en la Comunidad de Regantes de Gea de Albarracín (Teruel)	50
184/011239	42187
Autor: Villalón Rico, César.	
Enfermos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), o portadores de anticuerpos como consecuencia de una transfusión sanguínea y número de los que han fallecido, así como realización de pruebas de detección en todos los hospitales e instituciones sanitarias de nuestro país	50

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011240	42188
Autor: Villalón Rico, César.	
Convocatoria de plazas del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), para traslado o concurso-oposición	51
184/011241	42189
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Pérdidas producidas a los agricultores españoles del sector del tomate por la entrada masiva de tomate marroquí en los mercados comunitarios	51
184/011242	42191
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Actividades de difusión programadas con ocasión de la Exposición Universal de Sevilla para explicar las razones por las que el Descubrimiento de América merece ser recordado y conmemorado	51
184/011243	42192
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Reducción de ejercicios «Beta» por parte de las unidades militares situadas en Ceuta y Melilla	52
184/011244	42193
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Repercusiones de la reducción de los ejercicios en territorio nacional de las unidades del Ejército de Tierra	52
184/011245	42194
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Razones por las que no se elige, como alternativa al programa de Avión de Combate Europeo, la opción de los futuros desarrollos del avión norteamericano F-18	52
184/011246	42195
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Financiación de las infraestructuras de la Universidad de La Rioja	52
184/011247	42196
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Previsiones de modernización del eje ferroviario del Ebro en su tramo Castejón-Logroño-Miranda de Ebro (Burgos), dentro del futuro Plan Nacional de Infraestructuras	52
184/011248	42197
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Incremento de la rentabilidad del cultivo del espárrago verde	53

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011249	42198
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Trasvase del río Guadalfeo	53
184/011250	42199
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Objetivos de la Expo-92, así como logros obtenidos hasta el momento	54
184/011251	42200
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Viajes institucionales a la Expo-92, importe a abonar en concepto de entrada al recinto, así como empresas que han gestionado la adquisición de las entradas	54
184/011252	42201
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Situación y clasificación, así como distribución de la masa laboral activa por sectores, de los pilotos titulados	54
184/011253	42202
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Cierre del Hospital Militar de Córdoba	55
184/011254	42203
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Desclasificación de documentos en poder del Mando Operativo Aéreo	55
184/011255	42204
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Soluciones a los problemas de circulación existentes en el tramo de la carretera N-340 comprendido entre los términos de Vallirana y Molins de Rei (Barcelona)	56
184/011256	42205
Autor: Villalón Rico, César.	
Cierre del Instituto de Diabetología dependiente de la Cruz Roja Española	56
184/011257	42206
Autor: Villalón Rico, César.	
Atención preferente que el Ministro de Sanidad y Consumo prometió a una comisión de afectados por el accidente del acelerador del Hospital Clínico de Zaragoza	56
184/011258	42207
Autor: Villalón Rico, César.	
Aceptación del nuevo modelo de receta para prescripción farmacológica por parte de los médicos	56

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011259	42208
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Fraude en las recetas farmacológicas de los pensionistas	57
184/011260	42209
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Redondeo informático del precio de las llamadas telefónicas realizadas en cabinas mediante el uso de tarjetas	57
184/011261	42210
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Publicidad de la firma Loewe en el Pabellón de España de la Expo-92	57
184/011262	42211
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Destino de la antigua prisión de Almería	58
184/011263	42212
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Número de municipios en la Comunidad Autónoma de Aragón que no reciben, o reciben defectuosamente, la señal del Canal 2 de Televisión Española (TV2) a través del Ente Público Red Técnica Española de Televisión (RETEVISION)	58
184/011264	42213
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Número de pasos a nivel existentes y que se prevé realizar en 1992 y años siguientes en las provincias de Teruel y Huesca	58
184/011265	42214
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Gasto educativo realizado en Aragón en cada uno de los años 1986 a 1989	59
184/011266	42215
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Controles aplicados en el campo de tiro de San Gregorio (Zaragoza) para evitar el depósito de granadas de mano activadas y otros proyectiles en lugares frecuentados por personas	59
184/011267	42216
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Medidas de seguridad establecidas en el campo de tiro de San Gregorio en Zaragoza	59
184/011272	42221
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Proyecto de rehabilitación del litoral de L'Horta Nord de Valencia	59

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011273	42222
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Incidencia del futuro Plan Nacional de Infraestructuras sobre la Comunidad Valenciana . . .	60
184/011274	42223
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Proyectos que se incluirán en el Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la Comunidad Valenciana	60
184/011275	42224
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Aumento del precio del agua a pagar por los consumidores como consecuencia del Plan Hidrológico Nacional	60
184/011276	42225
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Papel a desempeñar por las Confederaciones Hidrográficas dentro del futuro Plan Hidrológico Nacional	61
184/011277	42226
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Inclusión del trasvase Júcar-Vinalopó en el futuro Plan Hidrológico Nacional	61
184/011278	42227
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Inclusión del trasvase Xerta-Calig en el futuro Plan Hidrológico Nacional	62
184/011279	42228
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Atención que concede el futuro Plan Hidrológico Nacional al trasvase Tajo-Segura	62
184/011280	42229
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Criterios políticos y sociales recabados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la elaboración del futuro Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la Comunidad Valenciana .	62
184/011281	42230
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Participación de la Generalidad Valenciana y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Valenciana en la elaboración del futuro Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la misma .	63
184/011282	42242
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Realizaciones atribuibles al «Plan Felipe» destinado a la mejora del acceso del tráfico a las grandes ciudades, así como evaluación de sus resultados	63

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011283	42243
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Medidas para paliar los daños ocasionados por la sequía a los agricultores y ganaderos ...	63
184/011284	42244
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Entidades intervinientes en las operaciones de adquisición de los elementos del Tren de Alta Velocidad (TAV)	63
184/011285	42313
Autor: Durán i Lleida, Josep Antoni.	
Medidas para garantizar la presencia de la lengua catalana en los Paradores Nacionales ubicados en Cataluña	64
185/000193	42124
Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.	
Opinión del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la emisión de programas similares en Televisión Española (TVE) y en las televisiones privadas .	64
185/000194	42125
Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.	
Opinión del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del tratamiento fiscal que recibe el citado Ente Público en comparación con las televisiones privadas	64
185/000195	42126
Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.	
Criterios profesionales que se siguen para determinar los invitados a programas de debate en Radio Nacional de España (RNE) y en Radiotelevisión Española (RTVE)	65
185/000196	42127
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Razones por las que Televisión Española, S. A. (TVE), ofrece bonificaciones en las tarifas establecidas de los distintos tipos de publicidad que emite	65
185/000197	42184
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de personas desplazadas a Estambul por Televisión Española (TVE), en calidad de locutores y comentaristas deportivos, para la final de la Copa de Europa de Baloncesto	65
CONTESTACIONES	
184/009842	42256
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre importe pagado por importaciones de carbón durante 1991	65

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009855	42257
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre conocimiento por el Gobierno de que se mezclan carbón nacional e importado y se suministra al precio subsidiado de aquél	
	66
184/009857	42257
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre coste medio de generación en 1991 del kwh hidráulico, nuclear, producido con hulla nacional, producido con lignito pardo, con carbón importado, con fuelóleo, con gas natural, del kwh eólico y del kwh (se acompaña anejo)	
	66
184/009862	42259
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Estevan Bolea (G. P) sobre cantidad de dinero que ha recibido OCIDE de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) durante el año 1991 para hacer frente a los gastos del programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico Electrotécnico (PIE)	
	67
184/009863	42259-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre cantidad de dinero que ha recibido Red Eléctrica de España de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) durante el año 1991	
	67
184/009864	42259
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre cantidad de dinero que ha recibido la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) durante el año 1991	
	67
184/010242	42260
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre empresas que forman parte del holding radicado en Holanda con participación de Repsol, S. A., porcentaje de capital y resultados obtenidos desde su constitución (se acompaña anejo)	
	67
184/010246	42261
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre negociaciones dirigidas a homologar la situación normativa del personal laboral de los Ministerios directamente afectados por la reestructuración acordada por el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo	
	69
184/010248	42262
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre características de la nueva cárcel que se tiene previsto construir entre Zaragoza y Huesca	
	69

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010449	42263
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre sobre supresión de vuelos directos de Gran Canaria y Tenerife a Madrid y Barcelona por la Compañía Iberia	
	70
184/010518	42264
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Valladolid, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo)	
	70
184/010535	42265
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre trabajos de investigación en los yacimientos de fosfatos de la denominada Reserva Hespérica, comprensiva de las zonas de Fontanajero, Horcajo de los Montes y Robledo del Mazo (Ciudad Real)	
	72
184/010562	42266
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre puesta en marcha de una fábrica de Agrocros en las instalaciones de la factoría de FESA-ENFERSA de Cantabria, para la recolocación de trabajadores excedentes de esta última empresa	
	73
184/010596	42267
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre firma por doña Angeles Granados Poveda de órdenes en papel con membrete de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria con anterioridad a su nombramiento para dicho cargo	
	73
184/010656	42268
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre actuaciones en favor de los «niños de la guerra» actualmente residentes en la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)	
	74
184/010663	42269
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre exclusión de la provincia de Cuenca de las que reciben subvención a la producción de trigo duro	
	74
184/010667	42270
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre número de agricultores auxiliados y cuantía de las ayudas concedidas por abandono temporal de tierras durante los años de 1990 y 1991, en la provincia de Cuenca	
	75

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010669	42271
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre ayudas concedidas y solicitadas para introducir la contabilidad en las empresas agrarias en la provincia de Cuenca ..	75
184/010672	42272
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre Escuelas Taller y Casas de Oficios existentes en la provincia de Cádiz, así como evolución de las mismas durante los años 1990 y 1991 (se acompaña anejo)	75
184/010679	42273
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre lucha contra los incendios forestales en 1992 en Cuenca, así como causa del producido en Mira en los últimos días de marzo	76
184/010709	42274
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre trabajadores registrados como desempleados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía	77
184/010710	42275
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre especies animales en peligro de extinción y protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía	77
184/010711	42276
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre especies animales protegidas y en peligro de extinción en España	77
184/010719	42277
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre deficiencias en el reparto de la propaganda electoral del Partido Popular por parte de Correos durante la campaña electoral correspondiente a las elecciones al Parlamento de Cataluña del 15-3-92	78
184/010720	42278
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre razón por la que numerosos agricultores no han recibido el pago del tercer plazo de la ayuda comunitaria por la reconversión varietal de la vid	78

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010721	42279
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre razón por la que determinadas Organizaciones de Productores Agrarios de almendros no han percibido todavía el segundo plazo de las ayudas comunitarias establecidas para su constitución, así como número de las mismas	
	79
184/010723	42280
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre evolución de los «gastos fuera del sector» durante los años 1990 y 1991 en España y en la provincia de Cuenca, como parámetro tenido en cuenta para conocer la renta agraria	
	80
184/010724	42281
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre sobre evolución de la producción total agraria española y en la provincia de Cuenca durante los años 1990 y 1991	
	80
184/010728	42282
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre descenso del saldo positivo del comercio exterior agroalimentario	
	80
184/010736	42283
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P), sobre incumplimiento de la legislación fiscal y laboral por el representante de Escuelas Campesinas, don Emilliano Tapia, en los municipios de Pereña de La Ribera y Villorino de los Aires (Salamanca)	
	81
184/010749	42284
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre reparación de las cubiertas y demás desperfectos existentes en los edificios de los Juzgados de Jerez de la Frontera (Cádiz)	
	81
184/010751	42285
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el Merco de Alfaro, en La Rioja	
	81
184/010755	42286
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx), sobre motivos por los que los valencianos que trabajan en la agricultura hortofrutícola deben esperar cuatro años para ser plenamente europeos	
	82

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010763	42287
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx), sobre motivos por los que el Gobierno niega la denominación de cava a los vinos valencianos que reúnen las condiciones técnicas precisas para ello	
	82
184/010777	42288
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre disminución de la producción de tabaco en la provincia de Granada y futuro a la Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A. (CETARSA)	
	83
184/010783	42289
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado), realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, en 1991, en la provincia de Sevilla	
	84
184/010788	42290
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado), realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 1991, en la provincia de Sevilla (se acompaña anejo)	
	84
184/010799	42291
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre cárceles cerradas entre el 1-1-83 y el 31-12-91 y destino de sus inmuebles y solares	
	85

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/011142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Como exigencia de la solidaridad y la interdependencia entre las personas, los pueblos y los Estados a que hace referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Estado Español se halla entre los países considerados como donantes de cooperación y ayuda al desarrollo.

En la actualidad existe un número significativo de personas que, como cooperantes expertos o voluntarios, participan en programas y proyectos que constituyen el entramado de la cooperación al desarrollo, tanto si son de iniciativa pública, como de iniciativa de las Organizaciones no Gubernamentales y cuyo principal principio de actuación lo constituyen la promoción y defensa de los derechos humanos.

Los cooperantes se encuentran en la actualidad con que carecen de un marco normativo que defina, de una manera clara y concisa, todos aquellos elementos que conforman su régimen jurídico, encontrándose inmersos en una situación caracterizada por la ambigüedad y el vacío legal lo cual supone, a la vez, un obstáculo para aquellas personas que, motivadas por el objeto de colaborar en proyectos o programas de cooperación al desarrollo acepten el empleo para trabajar en los países en vías de desarrollo.

En el ámbito de la Comunidad Europea, se han tomado las medidas necesarias para sensibilizar a los países miembros de la misma con objeto de que éstos adopten las medidas necesarias para eliminar el vacío legal existente en la materia, en los respectivos ordenamientos internos.

El Consejo de la CE mediante Recomendación (85/308/CEE), de fecha 13-6-1985, ha considerado necesaria la existencia de un sistema de protección social y cobertura adecuadas para los componentes relacionados con la cooperación al desarrollo, con el objetivo de dotar a este colectivo de un régimen jurídico suficiente así como de los medios y apoyos necesarios para su promoción. Con ello se pretende que los voluntarios que deseen trabajar en proyectos de esta clase, contribuyendo a la vez, a poner en práctica las políticas de cooperación establecidas de común acuerdo entre la Comunidad, los Estados miembros y los países del Tercer Mundo.

Por todo ello, y dado el vacío legal existente en la materia, en nuestro ordenamiento jurídico interno, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

1.^a) ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno elaborar un marco jurídico que defina todos los elementos necesarios para configurar el régimen jurídico del cooperante internacional?

2.^a) ¿Tiene previsto asumir los criterios establecidos en la Recomendación del Consejo de la CE de fecha 13-6-1985, sobre la prestación social de los voluntarios para el desarrollo, cuando se proceda, por parte del Go-

bierno, a la elaboración del marco legal del cooperante internacional?

3.^a) ¿Qué otras medidas tiene previsto adoptar y cuándo piensa realizarlas para eliminar los obstáculos que se oponen a que los interesados acepten empleos como cooperantes, y con objeto de promover y apoyar la actividad que éstos y las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo realizan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles**.

184/011143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El viario de uso público comprendido entre Alicante y Murcia, continuación de la Autopista A-7 Tarragona-Valencia-Alicante, ha sido denominado Autovía desde la fase de proyecto y durante su actual funcionamiento.

Recientemente se han colocado señalizaciones en las entradas a dicho viario que se corresponden con las de Autopista.

En contestación a una pregunta de este Diputado, referida a este viario, se utiliza el término autopista.

— ¿Qué calificación tiene el viario público Alicante-Murcia continuación de la Autopista A-7?

— ¿Se ha modificado la calificación de este viario desde la fase de proyecto?

— ¿Se han efectuado actuaciones suficientes que permitan cambios de calificación de dicho viario? ¿Cuáles han sido estas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Se han cumplido ya tres meses desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

En el artículo 25, puntos 1 y 2, se califica como infracciones graves a la seguridad ciudadana el consumo en público de cualquier tipo de sustancia considerada como droga tóxica, estupefacientes o de acciones psicotropas. Asimismo, se establece la posible suspensión de las sanciones previstas si el infractor se somete a tratamiento de deshabitación. La competencia para la imposición de sanciones, recogida en el artículo 29.2, es de los Alcaldes.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno del número de expedientes sancionadores incoados en aplicación del artículo 25 de la citada Ley 1/1992?

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno del número de expedientes sancionadores suspendidos por lo previsto en el artículo 25.2?

— ¿Qué valoración global hace el Gobierno de la eficacia de dicha Ley en lo referido al artículo 25 de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC

184/011145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El turismo de la llamada tercera edad se ha convertido en los últimos tiempos en un componente de creciente importancia para la industria hotelera del conjunto del Estado y, en especial, de la Comunidad Valenciana, sobre todo en los períodos de baja incidencia del turismo tradicional.

Para la temporada 92-93 se ha ofertado por el Ingreso un total de 357.000 paquetes vacacionales destinados a jubilados y pensionistas, lo que supone una subvención global de 5.200 millones de pesetas.

Encuestas publicadas, las zonas turísticas de la Comunidad Valenciana gozan de la preferencia de este colectivo de ciudadanos. Sin embargo, sólo 77.000 de estas plazas, el 21,6% se han ofertado a la industria hotelera de la Comunidad Valenciana.

— ¿Cuáles son los parámetros utilizados para este reparto entre las distintas zonas turísticas del Estado?

— ¿Cuál es la razón de no atender la preferencia expresada por este colectivo de ciudadanos respecto a la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC

184/011146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La Empresa Nacional EMGRISA participa con la Cámara de Comercio de Valencia e industriales privados en proyectos de construcción de una planta de tratamiento de residuos tóxicos o peligrosos y un depósito de seguridad de estas sustancias en la Comunidad Valenciana.

— ¿En qué fase de elaboración se encuentra dicho proyecto?

— ¿Cuáles son los porcentajes de participación económica previstos entre las distintas instancias?

— ¿Cuál es la zona geográfica de la Comunidad Valenciana prevista para la ubicación?

— ¿Cuál es la fecha prevista para la puesta en funcionamiento tanto de la planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos como del depósito de seguridad de estas sustancias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC

184/011147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El procedimiento de justicia rápida elaborado con la excusa de los Juegos Olímpicos y la Expo de Sevilla, a pesar de que el día seis de mayo entrara en vigor, no podrá oponerse en marcha hasta el mes de junio, según acredita el juez decano de Barcelona.

La Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal que permite la posibilidad de instruir y sentenciar determinados casos penales en el plazo mínimo de diez días, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín del Estado, lo que ha creado estupefacción entre los profesionales de la carrera judicial por cuanto no se cuenta con los medios materiales para tal objetivo, ya que ni tan siquiera funcionan los tres nuevos juzgados, imprescindibles para la rotación de guardias que además, se verán inmersos en el retraso que se observa en las nuevas dependencias judiciales donde deben ubicarse los juzgados de instrucción y guardia.

Sorprende pues que, aun estando previsto aplicar este procedimiento abreviado sólo en casos de delitos con penas menores, castigadas con seis o menos años de prisión, todo el cuerpo jurídico ha coincidido en la opinión de que ni tan siquiera se había tenido acceso al redactado definitivo de la Ley que ya está en vigor. Se alega que una reforma de tal importancia de la Ley de Enjuiciamiento Criminal necesita para su entrada en vigor cuando menos 20 días para su estudio y aplicación. Se entiende que una verdadera reforma sería celebrar juicios en un periodo de 24 a 72 horas.

Pregunta

— ¿Qué circunstancias han obligado al Gobierno, y en concreto al Ministerio de Justicia, a retrasar el redactado y promulgación, así como su puesta en marcha, de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al crear el procedimiento de Justicia Rápida, así como no haber previsto con tiempo suficiente proveer de los medios materiales imprescindibles para su aplicación?

Barcelona, 11 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011148

A la mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Plan Nacional de Telecomunicación se ha previsto que, alrededor de seis de los siete billones de pesetas que se invertirán en su desarrollo serán pagados por los usuarios a través de la subida de las tarifas telefónicas.

Según ha afirmado el Ministro del Ramo, tal subida de tarifas telefónicas se realizará de forma prudente y gradual, pero garantizando que sean suficientes para cubrir las inversiones fijadas en el referido plan. El plan, que al parecer estará en vigor en el año 2002, trata de llegar a una convergencia con la Comunidad Europea, y se previene una rebaja para las llamadas nocturnas. También se prevé rebaja para las tarifas internacionales y utilización en Retevisión.

El Ministro ha asegurado que para tal fin la Telefónica seguirá en régimen de monopolio por un periodo de 30 años.

Pregunta

¿Puede informar el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Obras Públicas y Telecomunicaciones, so-

bre el coste total de la puésta en marcha de dicho plan y las razones por las cuales el Estado sólo contribuirá con la aportación de un billón de pesetas, se entiende que del presupuesto general, viéndose el usuario obligado a pagar la mayor parte de su puésta en marcha, cuando los impuestos que paga al Estado cada vez son más elevados?

Barcelona, 10 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según estudios realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se calcula que el tren AVE Madrid-Barcelona producirá en el año 2000 unos ingresos de 100.000 millones de pesetas, siendo los gastos operativos de la línea entre las dos ciudades del 51% y el 54% de los ingresos.

¿Puede informar el Gobierno al diputado que suscribe qué presupuesto está previsto para la realización del tren AVE de Madrid a Barcelona, así como el enlace con La Junquera, y también el periodo de ejecución de dicho proyecto?

Barcelona, 11 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La tenencia y uso de la Tarjeta Dorada de RENFE, favorece a ancianos e inválidos para que puedan trasladarse de un lugar a otro de España, con un notable descuento en el precio del billete. Esta ventaja se ofrece a iniciativa de RENFE.

Dicha entidad nacional ha puesto en marcha el AVE, o tren de alta velocidad, entre Madrid y Sevilla, y se

ofrece a los inválidos y ancianos la posibilidad de viajar en el mismo sólo en el trayecto Valle, o sea, en el que sale de Sevilla a las 11 horas y de Madrid a las 15 horas, no existiendo otra posibilidad para otros servicios. En las citadas horas no se dan comidas.

Tales personas no pueden utilizar el AVE en otros horarios, lo cual no parece lógico por cuanto la citada tarjeta, desde un principio, fue creada sin limitación ni discriminación alguna de trenes ni horarios para los expresados viajeros. Por otra parte, RENFE pierde con esta decisión un notable potencial de viajeros que, por su condición, son los que más viajan, ya que disponen de más tiempo libre.

Pregunta

¿Puede considerar el Gobierno que la medida adoptada por RENFE al reducir el horario y servicios del AVE para minusválidos y ancianos, aparte de ser una medida discriminatoria, reduce el potencial económico que puede representar los viajes de dichos colectivos por disponer de más tiempo libre?

Barcelona, 7 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos tiempos, concretamente en marzo y abril de 1992, se han autorizado trasvases de 10 y de 20 hectómetros cúbicos de agua del Tajo al Segura por la Comisión Central de Explotación del Trasvase Tajo-Segura, pese a la escasez de agua que se está padeciendo.

A nuestro juicio, la falta de excedentes justificaría el que no se hubieran autorizado estos trasvases, como planteó en las Cortes Castellano-Manchegas el Presidente del Grupo Popular, don José Manuel Molina.

De otra parte, existen poblaciones como las integradas en la Mancomunidad del Guadiela que vienen padeciendo escasez en el abastecimiento para consumo de sus poblaciones.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuántos trasvases del Tajo al Segura se han autorizado en 1992?

2.º ¿Qué cantidad de excedentes son los que existen, según el MOPT, en los embalses de la Cuenca Alta del Tajo?

3.º ¿Puede el MOPT garantizar el abastecimiento suficiente de la Cuenca del Tajo y, más concretamente, la suficiencia de abastecimiento a las poblaciones integradas en la Mancomunidad del Guadiela?

4.º ¿Qué inversiones va a realizar el MOPT para asegurar el abastecimiento de las poblaciones del Tajo a fin de evitar las restricciones en los veranos a las poblaciones de la Cuenca del Tajo?

5.º ¿Cuándo va a realizarse el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/011152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Es deficitaria la línea de ferrocarril Aguilas-Murcia en su tramo entre Aguilas y Lorca?

— En caso afirmativo, ¿qué déficit tiene dicha línea? ¿Qué planes tiene Renfe sobre la misma?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Tren pasa de Granada

Acompañado del optimista rótulo habitual «Renfe mejora tu tren de vida», la citada Compañía ha dedicado generosos fondos a una publicidad en doble página bajo el lema «En Andalucía el tren no para». Mientras que la primera página reproduce un abanico, en la segunda sus varillas tienen como punto de confluencia Sevilla; mientras que sus puntas de identificación en un caso son Huelva, Cádiz, Córdoba y Málaga, sin du-

da para disimular la enojosa ausencia de Granada, Jaén y Almería, las restantes varillas apuntan a París, Madrid, Valencia y Alicante.

De tan elocuente publicidad es fácil derivar que en esa misma Andalucía en la que «El tren no para», en su incesante afán comunicador, vehículo tan elemental «pasa ampliamente» de Granada, Jaén y Almería.

Ante tan singular fenómeno, con motivo de una Exposición Universal que la retórica oficial presenta bajo el epígrafe «Nuevos servicios para Andalucía», se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones justifican que Granada, Jaén y Almería se vean marginadas de las mejoras de comunicaciones ferroviarias en Andalucía?

2.º ¿Qué medidas concretas y en qué plazo piensan adoptarse para que media Andalucía no se vea condenada al destierro ferroviario?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Vestuario del personal de los Pabellones Temáticos de la Expo-92

Es notable la satisfacción de este Diputado, fiel reflejo de la del Grupo Parlamentario en el que se incluye, sobre tantos aspectos de la Expo-92, que suponen inversiones razonables, por su adecuación a la finalidad perseguida y sus perspectivas de futuro.

Precisamente por ello, resalta más necesario desterrar la imagen, ampliamente difundida, de la Expo como fuente de derroche, gastos poco meditados y alegría desmedida en el manejo del talonario público.

En tal contexto, no cabe entender como menudencias que se haya llegado a afirmar, por ejemplo, que el calzado incluido en el uniforme del personal de uno de los Pabellones temáticos llegara a importar treinta mil pesetas el par. Ello no arruinará, sin duda, a nuestro ya maltrecho erario, pero el ciudadano que nunca ha tenido ocasión de tripular apaños pedestres de semejante rumbo y tronío, no deja de quedar perplejo sobre la coherencia de determinados gastos en un momento de recortes sociales.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el importe de todas y cada una de

las piezas del vestuario del personal de cada uno de los Pabellones temáticos y del Pabellón español?

2.º ¿A través de qué empresa concreta se ha realizado tal suministro, con qué contraprestación y cuáles han sido las cantidades finales percibidas por las firmas suministradoras?

3.º ¿Cuál ha sido el coste total por persona en concepto de vestuario en cada uno de los citados Pabellones?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Actualmente el español como lengua, es importante en los EE UU, y las televisiones hispanas han iniciado un proceso de cambio en su programación para prestigiarse como potente soporte publicitario y se abren así unas posibilidades inmensas desde el punto de vista de su influencia internacional.

Se calcula que en EE UU un mínimo de 30 de millones de personas hablan español siendo el cuarto país del mundo en número de ciudadanos de habla española. Méjico con 85 millones, España con 40, Argentina con 30 y EE UU que ha desbordado a Venezuela. La capacidad de consumo del colectivo hispano salta a la segunda posición, después de España y por delante de Méjico.

¿Considerando el Gobierno cuando se manifiesta, qué medidas ha tomado con respecto a la expansión de la lengua española en el mundo y qué medios ha adoptado para la dignificación y difusión de la lengua española en EE UU?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro

de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el período octubre/noviembre de 1989, la Estación de RENFE en Córdoba vendió un total de 37.784 billetes para trenes regionales y 46.142 para largo recorrido. En igual período del año 1991 los billetes vendidos fueron 12.160, en trenes regionales, y de 34.301, en largo recorrido.

Por lo que respecta a vagones dispersos contratados por empresas de Córdoba, en el período indicado de 1989 se contrataron 979 y en el año 1991, 267.

Con los antecedentes expuestos, se desea obtener respuesta sobre los siguientes extremos:

1.º ¿Qué razones justifican, según el Ministerio, el descenso de venta de billetes y de la contratación de vagones dispersos?

2.º ¿Puede haber influido en este descenso la separación de los servicios en dos estaciones y la dificultad de conexión entre trenes regionales y de largo recorrido?

3.º ¿Han emprendido alguna acción comercial para recuperar la clientela de vagones dispersos, teniendo en cuenta que todas las empresas que contrataron en el año 1989 continúan en actividad?

4.º ¿Por qué se han retirado de la Estación de Córdoba los trenes climatizados que hacían servicios regionales?

5.º ¿Ha podido influir la retirada de estos trenes en el descenso de viajeros?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/011157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El listado de Situación de POCs, al 25-2-92, referente a obras de Señalización y Electrificación del itinerario ferroviario de AV Madrid-Sevilla, arroja un total de obras adjudicada de 109.586.422.309 pesetas.

Por otra parte el Cuadro 8 del Folleto del MOPT titulado «El Coste de la línea de AV Madrid-Sevilla» (Deposito Legal: M-877-1992-Servicio de Publicidad) especifica para esas mismas partidas presupuestarias que el Consejo de Ministros del 7-7-89 previó un informe total de 60.000 millones de pesetas, que, sin embargo, se ha disparado hasta un coste final de 97.469,2 millones de pesetas, lo que entraña una desviación res-

pecto a la cifra del Consejo de Ministros, de 37.469,2 millones de pesetas, o sea del 62,4%.

Ante estos hechos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. Dado que los mismos estamentos oficiales han desvelado sucesivamente importes tan divergentes para dichas obras (60.000, 97.469,2 y 109.586,4 millones de pesetas), ¿cuál es, por fin y de verdad, el importe real de tales obras de Señalización y Electrificación?

2. Dado que se aprecia una desviación de unos 12.000 millones de pesetas en más de la cifra contenida en el Listado de situación de POCs respecto a la del folleto de publicidad, a pesar de ser ambos documentos relativos a 1992, ¿qué importe se ajusta a la verdad?

Madrid, 15 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con el Listado de situación de POCs, al 25-2-1992, la Propuesta de Adjudicación del proceso de Expropiación de Terrenos para Instalaciones de Electrificación y Señalización en la Línea ferroviaria de AV entre Madrid y Sevilla (N.º de POC 902.017), se contrató el 27 de diciembre de 1990 por un montante de 300 millones de pesetas.

En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Con quién firmó la Administración del Estado dicho Contrato?

2. ¿Quién aprobaba en última instancia el valor de los terrenos?

3. ¿Cómo justificó el contratista adjudicatario de tales expropiaciones todos los aspectos de su actividad expropiatoria?

4. ¿En qué normativa vigente se basó la Administración para llevar a cabo dichas expropiaciones, mediante contrata?

5. ¿Qué sistema se siguió para consumir tales adjudicaciones de expropiación?

6. ¿Qué datos ofrece la liquidación de dicho proceso expropiatorio de 300 millones de pesetas?

Madrid, 15 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con Listado de Situación de POCs, al 25-2-1992, referido a las obras de Señalización, Telecomunicación y Electrificación del itinerario ferroviario de AV. Madrid-Sevilla, el total de obra adjudicada al Consorcio Hispano-Alemán arroja el importe de 97.639.637.954 pesetas.

Por otra parte, el Contrato suscrito en julio de 1989 entre RENFE y el referido Consorcio, para la ejecución en todo el itinerario de las Instalaciones de Seguridad y Telecomunicaciones, Programa de Funcionamiento y Conservación, y Resoluciones de Perturbaciones y Formación, especifica un precio global, incluido el suministro de los equipos de a bordo para 24 Ramas y 75 Locomotoras, de 49.131.474.037 pesetas.

Asimismo, el Contrato suscrito, también en julio de 1989, entre RENFE y el mismo Consorcio, para la realización en todo el itinerario de las Instalaciones de Electrificación, Programa de Funcionamiento y Conservación, Resolución de Perturbaciones, Formación e Iluminación de Túneles, fija el importe total de tales conceptos en 25.652.204.388 pesetas.

Ante estas circunstancias, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cómo justifica el Sr. Ministro tal desviación entre dichas previsiones de contratos e importe total de obra adjudicada?
2. ¿Cuál ha sido el coste real de la Señalización, Telecomunicación y Electrificación de la totalidad del proyecto del TAV Madrid-Sevilla?
3. En el supuesto de que la mayor parte de la referida adjudicación de 97.639.637.954 pesetas se haya consumado directamente, ¿por qué motivos?

Madrid, 15 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las personas domiciliadas en el número 14-16 de la calle Castell, de la ciudad de Cerdanyola del Vallés, vienen padeciendo desde hace mucho tiempo llamativas deficiencias en la recepción de su correspondencia desde Correos, lo que les ha llevado, sin éxito, a continuas visitas a las correspondientes oficinas postales.

En su labor de reclamación, también se han dirigido en varias ocasiones por escrito al propio Jefe de Correos de la oficina de Cerdanyola del Vallés, al Jefe Provincial de Correos de Barcelona e, incluso, al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, sin que en ningún caso tales autoridades postales se hayan dignado contestar.

Dado que el problema de la no recepción de la correspondencia subsiste, y habida cuenta de la defraudación que están sufriendo tales contribuyentes afectados, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Por qué razones no han sido atendidos debidamente los referidos afectados en sus reclamaciones, que comenzaron a plantearse el 26 de junio de 1990, y a los dos años siguen sin resolverse?
2. ¿Qué propósitos tiene el Sr. Ministro para resolver la situación creada?
3. ¿No estima el Sr. Ministro que la proliferación de casos como éste, está contribuyendo al desprestigio actual del Correo español?

Madrid, 15 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que sea obtener respuesta por escrito.

En dependencias de la Estación de RENFE de Córdoba se encuentran encerrados 18 trabajadores de esta Compañía, que realizaban hasta hace quince días funciones de Agentes de Tren. La labor que tenían encomendada era la facturación, traslados y descargas de equipajes y paquetes y de envío de dinero en metálico.

Después de quince días de inactividad ningún directivo de RENFE les ha dado explicación alguna sobre el cese de su actividad, sobre el trabajo que deben realizar o sobre el futuro laboral que les aguarda. Paralelamente existen puestos sin cubrir en la plantilla de Córdoba, y se está devengando un número importante de horas extraordinarias, hasta el extremo de que un

trabajador tuvo servicio asignado durante 23 horas continuadas.

Al mismo tiempo, RENFE ha puesto en marcha un servicio de traslado de paquetería y de equipajes por carretera, con lo que se da la paradoja de que el viajero que factura su equipaje no lo encuentra a la llegada del tren, sino que tiene que acudir ese mismo día o al siguiente para recogerlo.

Con los antecedentes expuestos, se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

1.º ¿Por qué ningún directivo de RENFE ha explicado a los Agentes de Tren encerrados en la Estación de Córdoba el motivo de su falta de trabajo?

2.º ¿Por qué no se ha fijado a los trabajadores citados una función distinta, teniendo en cuenta los puestos sin cubrir y las horas extraordinarias que se devengan?

3.º ¿Qué razones justifican la supresión del servicio que estos trabajadores prestaban y cómo se justifica que deje de usarse una infraestructura tan costosa como la del ferrocarril, y que se contribuya a congestionar, aún más, el tráfico de carretera?

4.º ¿Cuáles son las perspectivas de futuro para los Agentes de Tren encerrados en la Estación de RENFE en Córdoba?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/011162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las dependencias del Colegio Público «Ruiz Jarabo», ubicadas en la calle Princesa Sofía, de Tarancón, necesitan la urgente ejecución de unas obras de reforma que han sido adjudicadas a una empresa a la que se le daban unas fechas para el inicio y finalización de las mismas.

Como se viene retrasando el inicio de la obra, empieza a cundir la preocupación porque pueda retrasarse la finalización que está prevista para los últimos días de agosto, con lo que podría originar trastornos al desarrollo de la actividad docente en los comienzos del próximo curso escolar.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

1.º ¿Por qué no han comenzado aún las obras de reforma en el Colegio Público «Ruiz Jarabo»?

2.º ¿Cuándo van a comenzar las referidas obras?

3.º ¿Está garantizada la terminación de las referidas obras antes del inicio del próximo curso escolar?

4.º ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio para garantizar la fecha de terminación de las obras?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/011163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El número de plazas ofertadas en el Programa de Vacaciones 3.ª Edad en el período octubre-89 a abril-90 era de 310.000.

¿Cuál ha sido el número final de beneficiarios en cada una de las Comunidades de Andalucía, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Cataluña?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fechas y por qué importe ha abonado a Viajes Ceres, S. A., la Dirección General de la Tesorería las 2 últimas certificaciones del Programa de Vacaciones 3.ª Edad del INSERSO?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La aplicación de la Ley de Sanidad en lo relativo a las Zonas de Salud está dando lugar a retrasos en algunos casos injustificados.

En la Capital con sus correspondientes partes perurbanas se han establecido 3 zonas de salud.

De ellas la correspondiente a Cuenca 1 está funcionando pero aún no se ha constituido el Consejo de Salud.

La Zona de Salud de Cuenca 2, su centro está funcionando como Ambulatorio y pese a que hace un año el Director Provincial del INSALUD anunció que en 2 meses entraría en funcionamiento, aún no lo ha hecho y el Delegado Provincial de Sanidad declara que puede retrasarse hasta final de año.

Por todo ello, este Diputado pregunta:

1.º ¿Por qué no se han puesto en funcionamiento las 36 zonas de salud de la provincia de Cuenca?

2.º ¿Cuáles son las que faltan por poner en funcionamiento y cuál es el calendario para la entrada en funcionamiento de cada una de ellas?

3.º ¿Cuántos Consejos de Salud están sin constituir?

4.º ¿Cómo explica las declaraciones contradictorias del Director Provincial del Insalud y el Delegado Provincial de Sanidad de Cuenca en relación con la Zona de Salud Cuenca 2?

5.º ¿Por qué no se ha constituido aún el Consejo de Salud Cuenca 1 pese al tiempo que viene funcionando su correspondiente Centro?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/011166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las importaciones de madera de países del Mercado Común y de países terceros como Suecia, antigua Unión

Soviética y países americanos están originando un problema de precios para la madera de pino nacional.

Concretamente los lotes que se sacan a subasta en la provincia de Cuenca quedan sin rematar originando un grave problema económico tanto a Ayuntamientos como a los particulares.

La falta de rentabilidad de los montes no sólo perjudica la economía de los propietarios sino que no estimula las labores de conservación. También perjudican a la industria de aserrio y tableros.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta.

1.º ¿Cuáles han sido las cantidades importadas de madera en 1991 y de qué países?

2.º ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para proteger la madera nacional?

3.º ¿Qué ayudas va a dar el Gobierno a los propietarios de montes para que ayude a la rentabilidad de sus explotaciones?

Madrid, 6 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/011167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarribia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia ampliar las aulas del Instituto de Formación Profesional de Lorca?

— En caso afirmativo, ¿cuándo comenzarán las obras? ¿Qué plazo de ejecución tienen fijado?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarribia Agius.**

184/011168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarribia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué planes tiene el Ministerio de Defensa sobre el Cuartel de Infantería «Sáncho Dávila», de la ciudad de Lorca?

— ¿Está previsto el traslado del Regimiento Mallorca 13, que se ubica en dicho Acuartelamiento?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarubia Agius.**

184/011169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿En qué fase se encuentran las obras del tramo de Autovía Puerto Lumbreras-Baza?

— ¿Cuándo está previsto que comiencen las obras?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarubia Agius.**

184/011170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo tiene previsto el MOPU la finalización de las obras del tramo de Autovía Alhama-Puerto Lumbreras?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarubia Agius.**

184/011171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca y Renfe firmaron un Convenio mediante el cual se recalificaron unos terrenos de la Compañía en las estaciones de Sutullena y S. Diego, y a cambio Renfe se obligaba a realizar determinadas obras en el entorno de la estación de Sutullena.

— ¿En qué fase se encuentra dicho Convenio? ¿Cuándo comenzarán las obras?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarubia Agius.**

184/011172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué planes tiene Renfe sobre el Taller que la Compañía tiene en Aguilas?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarubia Agius.**

184/011173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué número de viajeros utilizaron el ferrocarril en la línea de cercanías Lorca-Murcia, durante 1991?

— ¿Qué ingresos se produjeron por venta de billetes durante ese año?

— ¿Qué coste de funcionamiento tiene dicha línea?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarriba Agius.**

184/011174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento de la CEE número 1118/88, desarrolla el Reglamento 797/85, estableciendo un sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España.

Ayudas estas que tratan de apoyar las medidas dirigidas a superar las dificultades estructurales en el sector agrario mediante:

Mejora de la infraestructura rural: electrificación, traída de agua potable, caminos, etc.

Regadíos y drenajes colectivos: mejora de los existentes y creación de nuevas redes para reorientar la producción hacia productos no excedentarios.

Concentración parcelaria, incluyendo los trabajos conexos.

Lucha contra la erosión.

Mejora de suelos: drenaje, despedregado, nivelación...

Mejora forestal: repoblación, mejora de montes, prevención de incendios.

Mejora de la vivienda rural.

Por todo ello se pregunta al Gobierno.

1.º ¿Cuántos agricultores de la provincia de Jaén se han beneficiado de estas ayudas en 1991?

2.º ¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas durante el año 1991?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Luis de Torres Gomez.**

184/011175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento de la CEE número 355/77, establece una acción común para mejorar la comercialización e industrialización de los productos agrarios y pesque-

ros. El objetivo es contribuir al equilibrio de los mercados e intentar mejorar las rentas de los productores.

La medida, en su configuración actual, trata de mejorar las estructuras de comercialización e industrialización mediante ayudas a las empresas que comercializan productos incluidos en el Anexo II del Tratado o fabrican productos transformados incluidos en ese mismo Anexo. Existe la posibilidad de incluir la elaboración de otros productos a partir de materias primas incluidos en el Anexo II en casos excepcionales.

En España esta medida coexiste con ayudas nacionales del mismo tipo que benefician a proyectos que no se pueden acoger a la acción común. Los programas españoles aprobados cubren los siguientes sectores: vitivinícola, pesca, cereales, flores y plantas vivas, carne de abasto, de ave, de conejo, frutas y hortalizas frescas y transformadas, productos lácteos, aceite de oliva virgen y aceituna de mesa.

Para los proyectos que se acojan en nuestra nación al Real Decreto 1462/86, se prevén, además, ayudas nacionales.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué empresas establecidas en la provincia de Jaén se beneficiaron de unas y otras ayudas comunitarias y españolas en 1991?

2.º ¿A cuánto asciende el importe de estas ayudas a su procedencia en 1991 en la provincia de Jaén?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/011176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las zonas desfavorecidas se pueden obtener ayudas de la Comunidad Económica Europea para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera, como las destinadas a la producción de forraje, mejora de equipamiento de pastizales, abastecimiento de agua, etc.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántas explotaciones ganaderas de la provincia de Jaén se han beneficiado de estas ayudas en 1991?

2.º ¿Cuál es el importe de estas ayudas en el año 1991?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Luis de Torres Gomez.**

184/011177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Organización Común de los Mercados del sector de frutas y hortalizas, cuyo Reglamento básico es el número 1035/72 se concede un papel importante en la regulación del mercado a las organizaciones de productores a través de ayudas para la constitución y funcionamiento de estas organizaciones.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántas organizaciones de productores de la provincia de Jaén se han beneficiado de estas ayudas en 1991?

2.º ¿A qué cantidad ha ascendido el importe de estas ayudas durante el año 1991?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/011178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Reglamento 797/85 de la CEE, estableció un sistema de ayudas para las medidas forestales en explotaciones agrarias, con las que se trata de estimular la repoblación forestal de su superficies agrícolas y la mejora de bosques mediante obras como cortavientos, cortafuegos entre otras.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el número de explotaciones agrarias, situadas en la provincia de Jaén beneficiarias de estas ayudas durante el año 1991?

2.º ¿Cuál ha sido el importe económico de estas ayudas durante el pasado año 1991?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Luis Torres Gómez.**

184/011179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En 1988 se aprobó el Reglamento de la CEE número 1096/88 que establece un sistema de ayudas para que los agricultores, a partir de los 55 años se retiren de la actividad agraria. Las ayudas previstas consisten en una indemnización anual para agricultores a título principal, ayudas familiares y asalariados y una prima anual —complementaria en el caso de abandono definitivo de la producción.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Cuántos agricultores de la provincia de Jaén se han acogido a este programa de 1991?

2.ª ¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/011180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Se encuentra suficientemente dotado el laboratorio del Hospital Rafael Méndez de Lorca?

— ¿Se han recibido quejas sobre su funcionamiento?

— ¿Ha reclamado la Dirección del Hospital más ayuda para dicho servicio?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué número de enfermos ingresados en el Hospital Rafael Méndez de Lorca han sido trasladados al Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia durante los últimos cinco años?

— ¿Qué porcentaje representa sobre el total de ingresos?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál ha sido el coste paciente/día de los enfermos ingresados durante el año 1991 en el Hospital Rafael Méndez de Lorca?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué número de intervenciones quirúrgicas se han realizado en el Hospital Rafael Méndez de Lorca durante 1991?

— ¿Qué utilización diaria han tenido los quirófanos del referido Hospital durante 1991?

— Del total de intervenciones quirúrgicas, ¿cuántas han sido urgentes? ¿Qué tiempo transcurre entre el diagnóstico y la intervención quirúrgica programada?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Está suficientemente cubierto el servicio de pediatría del Hospital Rafael Méndez de Lorca?

— ¿En caso afirmativo, ¿qué personal atiende dicho servicio?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué número de enfermos han sido hospitalizados en áreas del Hospital Rafael Méndez de Lorca, diferentes a las propias habitaciones? ¿Cuántos días han permanecido en dicha situación?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Existe en el Hospital Rafael Méndez de Lorca el servicio de atención al paciente?

— En caso afirmativo, ¿cuántas reclamaciones se han efectuado durante el año 1991?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántas horas se han perdido en la Comunidad Autónoma de Murcia, por huelgas y paros, durante el año 1991?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles fueron las razones por las que el contribuyente no dispuso de impresos de ingreso a cuenta del IRPF (modelo 130) en la Administración de Hacienda de Lorca, a la fecha del vencimiento del plazo, el pasado 30 de abril?

— En ese supuesto, ¿qué tiene que hacer el ciudadano?

— ¿Es consciente el Ministerio de Economía y Hacienda del perjuicio y molestias que ocasiona al contribuyente con dicha situación?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de los desplazamientos masivos de personas en la pasada Semana Santa se ha manifestado la escasez o antigüedad de las áreas de servicio, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué acciones están previstas para ampliar y modernizar las áreas de servicios a corto plazo, bien directamente o en colaboración con las Comunidades Autónomas?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El reparto del correo tanto de cartas y tarjetas como de paquetes postales no se efectúa con la rapidez deseable, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la evolución del servicio de reparto del correo de cartas, tarjetas y paquetes postales, y su calidad, a través de los años 1990 y 1991, en la provincia de Alicante?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Admitida por el Director General de Evaluación del Ministerio de Sanidad que casi trescientos mil enfermos de la Seguridad Social se encuentran en listas de espera, ¿no considera dicho Ministerio que sería justo que autorizase a dichos enfermos a ser atendidos por la Sanidad privada y les reembolsase los justificantes del coste de las atenciones médicas acreditadas como necesarias para sus médicos de cabecera?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat y Elio, Diputado por Murcia, pertenecientes del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha tomado alguna posición el Gobierno y, concretamente el Ministerio de Defensa para sustituir el Proyecto de Caza Europeo, teniendo en cuenta que el programa para su construcción que habría de fabricarse conjuntamente con Gran Bretaña, Francia y Alemania parece abandonado como consecuencia de las medidas de austeridad presupuestaria que, de acuerdo con informaciones fidedignas va a adoptar este último país?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Luis Guillermo Perinat y Elio.**

184/011193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es innegable la importancia que para la provincia de Huelva tiene la Carretera 435 denominada de San Juan del Puerto a Cáceres, en cuanto que estructura la provincia de norte a sur y sirve de enlace con dos zonas deprimidas de la provincia: el Andévalo y la Sierra de Aracena, a la vez que podría proporcionar una vía de enlace y comunicación con el sur de Extremadura de

vital importancia para el desarrollo del puerto de Huelva por cuanto a su través podrían circular los productos agrarios de la comarca de Zafra y Fregenal, y en general de toda Extremadura.

Ha sido siempre una reivindicación de Huelva el mantenimiento de esa comunicación y también una constante preocupación los intentos reiterados de RENFE por la desaparición del ferrocarril que complementaba precariamente la CN 435.

Nuestra preocupación no se aquieta si tenemos en cuenta que las obras de mejora de dicha carretera, hace ya varios años que están paralizadas, tanto en la parte construida, a la que le falta la capa de aglomerado asfáltico y la señalización horizontal, como en la terminación de la obra, que se detiene en las inmediaciones del pueblo de Jabugo, dejando allí cortada la mejora de su trazado y continuando la carretera con las dimensiones y trazado propios del siglo pasado.

Para colmo de agravamientos, a la zona construida y no terminada le falta algo fundamental, y que este año por consecuencia de la falta de lluvias aún no se ha notado gravemente su ausencia, nos referimos a la consolidación de los enormes taludes que tiene dicha carretera en la zona comprendida entre Zalamea la Real y el Río Odiel, obra I.h.291.1.

De todo ello, este Diputado formula a V. E. las siguientes preguntas:

1. ¿Qué fecha de terminación tiene el tramo comenzado de la CN 435 que se encuentra a medio terminar?
2. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de continuación de la nueva carretera hasta terminar la provincia de Huelva y penetrar en Extremadura?
3. ¿Existe partida presupuestaria para la terminación de la Carretera hasta concluir los límites de la provincia de Huelva?
4. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de afianzamiento de los taludes en el tramo Zalamea-Río Odiel?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/011194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La escasez de plazas en las residencias públicas origina amplias listas de espera de ancianos en la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de ancianos esperaban plaza en las residencias públicas de Alicante al 31-12-90 y 31-12-91, y qué planes existen para atender la demanda a corto plazo?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrita

Al llegar los pasajeros del extranjero al aeropuerto de Barcelona, corrientemente se ven ante la reiterada y desagradable sorpresa de la ausencia de carretillas en el departamento de retirada de equipajes, para el transporte de los mismos.

Estas deficiencias que se observan en el nuevo aeropuerto de Barcelona no son nuevas, pues ya en el anterior estación de servicio era de observar tales anomalías.

Lamentablemente esto configura una imagen nada favorable de la hospitalidad de una ciudad que, como Barcelona, esta abocada al gran acontecimiento internacional que ofrecen los Juegos Olímpicos, siendo presumible un intenso tráfico aéreo.

Habiendo responsables en el aeropuerto que están obligados a vigilar y regular estos y otros incidentes, se pregunta.

¿Existe por parte del Gobierno el propósito de resolver este problema que puede significar una deplorable imagen de España en la recepción de participantes y visitantes de los Juegos Olímpicos de 1992?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El importe de las devoluciones de compras efectuadas por el sistema de reembolso por Correo que por ra-

zones obvias no interesan al destinatario al llegar en su poder, en muchas ocasiones sufren un retraso exagerado de más de dos meses en que se abona al mismo el importe del objeto devuelto.

¿Considera el Gobierno la posibilidad de regular que se gestione con mayor rapidez la reintegración al destinatario del importe de las compras efectuadas por el sistema de reembolso, al no interesar la mercancía?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Difusión y expedición de entradas para manifestaciones culturales con motivo de la Expo-92

El lógico interés suscitado por acontecimientos musicales y líricos organizados en Sevilla con motivo de la Expo-92 se ve acompañado de situaciones insólitas. Mientras los aficionados se desesperan, al resultar imposible hacerse con una entrada que dé acceso a ellos, no pocas de estas manifestaciones culturales acaban celebrándose ante una audiencia más bien parca. Tan curioso fenómeno se viene atribuyendo a deficiencias de difusión publicitaria de los eventos o a la irracionalidad del sistema previsto para expender las entradas.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántas han sido las plazas vacantes registradas en cada uno de los acontecimientos musicales y líricos celebrados en Sevilla, hasta el momento, con motivo de la Expo-92? ¿A qué causas se atribuye tal circunstancia?

2.º ¿Qué sistemas de difusión publicitaria se han llevado a cabo en cada uno de dichos acontecimientos? ¿Qué modificaciones se han ido estableciendo en dicho sistema de difusión, en qué fecha, por qué motivo y con qué consecuencias prácticas?

3.º ¿Qué sistema de expedición de entradas se ha venido poniendo en práctica, con qué modificaciones, en qué fecha, por qué causa y con qué consecuencias prácticas?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Restos del avión siniestrado en el aeropuerto de Granada

Transcurridas numerosas semanas, los restos del avión de Aviaco que se partió en dos al aterrizar en el aeropuerto de Granada, sin que milagrosamente se produjeran víctimas mortales, permanecen arrumbados en el borde lateral de la pista de despegue, con envidiables vistas para los usuarios de la autovía Granada-Sevilla, inmediata a dichas instalaciones. Los hules negros que intentan inútilmente camuflar tan inquietante decoración aero-portuaria no contribuye a alegrar en exceso el paisaje. Resulta llamativo que, siendo práctica internacional evitar el suministro a los pasajeros de periódicos que reflejen de modo ostensible información sobre siniestros de aviación, se mantenga tan ostentoso memorial durante largo tiempo.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones justifican que no se haya procedido aún a retirar definitivamente los restos del avión siniestrado?

2.º ¿En qué fecha piensa el Gobierno proceder finalmente a su retirada?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito

«Torre Schindler» de la Expo-92

Visitantes de la Expo-92 que muestran deseo de disfrutar de las vistas que ofrece la «Torre Schindler», situada en el llamado Puerto de Indias dentro del citado recinto, muestran su extrañeza al ver impedido su deseo, pese a que existen los medios oportunos para dar acceso a su observatorio superior.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Qué razones impiden el acceso de los visitantes a la citada Torre?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué convenios existen entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en materia de fomento y promoción cultural para 1992?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/011201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Disposición Transitoria Tercera.2 del RD 1084/1991 sobre Sociedades Anónimas Deportivas establece que los estatutos preverán la fórmula en que la Junta Directiva, recabando la opinión de los socios, decida sobre la suscripción de acciones una vez transcurrido el plazo de la segunda opción a los socios.

Debiendo concluir el plazo de transformación el próximo día 30 de junio, salvo prórroga no deseable,

¿Qué clubes de fútbol y baloncesto profesional han cumplimentado hasta la fecha aquella disposición?
¿Qué plazo se les ha señalado para cumplirla?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el capital mínimo y el suscrito en primera y segunda opción por los socios de cada Club de Fútbol y Baloncesto profesional?

¿Cuál es, en cada caso, la fecha de terminación del segundo plazo de opción?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— El Sr. Ministro de Agricultura, don Pedro Solbes, anunció a principios del año 1992 que se elaboraría urgentemente un estudio o Libro Blanco sobre la industria agroalimentaria de nuestro país y posteriormente un plan con las medidas a aplicar para mejorar este sector.

Transcurridos ya cinco meses dicho «Libro Blanco» no se ha realizado, por lo que se desea conocer:

1.º ¿Cuáles son las razones para que todavía no haya sido elaborado por el Ministerio de Agricultura el «Libro Blanco» sobre la industria agroalimentaria española?

2.º ¿Cuándo va a estar elaborado dicho «Libro Blanco»?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/011204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaborar en un futuro próximo un Plan Nacional Citrícola, en colaboración con las Comunidades Autónomas en las que existen plantaciones significativas de estos cultivos?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/011205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

El sector citrícola nacional continúa padeciendo una grave crisis, debida en gran parte a las malas condiciones aceptadas del Tratado de Adhesión de España a la CEE y asimismo a la existencia de excedentes en determinadas variedades que hace que confluyan en los mercados en determinados momentos unas cantidades de ciertas variedades de cítricos muy superiores a los que son demandados por el consumo.

Es imprescindible para poder tomar medidas correctoras de esta situación, que la Administración conozca correctamente las estadísticas de las variedades de cítricos existentes en cada una de las comarcas productoras.

Por todo ello este Diputado desea conocer:

1.º ¿En qué fecha fue elaborado el último censo nacional de cítricos por variedades?

2.º ¿En qué fecha está previsto realizar el próximo censo nacional de cítricos por variedades?

3.º ¿Qué importe en pesetas van a ser destinadas a este fin?

4.º ¿Quién y cómo, va a efectuar la toma de datos en campo y quién va a tabular y obtener los resultados definitivos?

5.º ¿Cada cuánto tiempo se procederá a efectuar actualizaciones de dicho censo?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/011206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene establecido un trámite muy complejo y burocrático para que los agricultores soliciten anualmente la ayuda correspondiente a la Indemnización Compensatoria de Montaña.

A tal efecto cabe señalar que entre otros condicionantes se exige señalar a los agricultores figure el que estén inscritos en el régimen de autónomos. Ello ocasiona gastos cuantiosos, además de múltiples molestias a los pequeños agricultores propietarios de minúsculas parcelas de montaña, por lo que la mayor parte de ellos renuncia a efectuar dicha solicitud y, consecuentemente, el cobro de esa ayuda correspondiente a la Indemnización Compensatoria de Montaña, dándose por tanto la paradoja de que la mayor parte de los agricultores que perciben esta ayuda en la provincia de Jaén son únicamente los latifundistas y las grandes empresas, mientras que, desgraciadamente, son mínimos los pequeños y medianos agricultores beneficiarios de la misma.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Agricultura establece un trámite tan largo y burocrático para solicitar la ayuda correspondiente a la Indemnización Comunitaria de Montaña, de tal manera que gran parte de los pequeños y medianos agricultores no la solicitan?

Madrid, 2 de mayo de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/011207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la supresión de paradas de tren en la estación de Campo de San Pedro, el Ayuntamiento remitió un escrito de protesta a los medios de comunicación.

En dicho escrito se manifiesta, por un lado, las gestiones que hicieron los responsables municipales buscando soluciones alternativas, y por otro lado, manifiestan la necesidad de que primen los criterios sociales sobre los económicos, sobre todo en zonas deprimidas.

Asimismo, manifiestan su perplejidad porque entienden que el MOPT incumple la Ley de Agricultura de Montaña, al suprimir servicios en estas zonas sin haber aplicado un plan de desarrollo con anterioridad.

Por otro lado, hacen una breve reflexión sobre la mala gestión de RENFE, y el contraste de las cuantiosas inversiones del Tren de Alta Velocidad, con el abandono de los que más necesitan el transporte en zonas deprimidas.

Por todo ello preguntamos al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el motivo por el que se ha suprimido la parada en la estación de Campo de San Pedro, de aquellos trenes que circulaban entre Madrid y Burgos?

2.º ¿Se han buscado soluciones alternativas? En caso afirmativo, ¿cuáles son?

Segovia, 15 de mayo de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio.**

184/011208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes formuladas por los agricultores de cada una de las cuatro provincias gallegas para acogerse al plan de abandono temporal de sus tierras y cuántas hectáreas suponen?

Madrid, 19 de mayo de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El sector del porcino ibérico continúa atravesando por una situación peor de lo que podría, sin duda por la falta de una política adecuada al respecto del Ministerio de Agricultura. Tratando de paliar las consecuencias perjudiciales que de la misma se derivan, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª) ¿Se está favoreciendo el saneamiento de la ganadería extensiva de porcino ibérico, facilitando los chequeos serológicos necesarios y concediendo créditos (a fondo perdido, incluso), para la mejora de las instalaciones?

2.ª) ¿Qué programas de investigación sobre la profilaxis, etiología, patología, etc., de la enfermedad se desarrollan y se tiene previsto desarrollar en un futuro inmediato?

3.ª) ¿Qué estudios se han realizado en los dos últimos años o se están realizando en la actualidad sobre la perduración del virus de esta enfermedad en productos curados y con qué resultados?

4.ª) ¿Se ha elaborado algún tipo de acción conjunta Portugal-España para evitar la circulación de animales vivos y sus derivados en fresco, sin control sanitario, y la elaboración de un programa uniforme de control sanitario de la enfermedad?

5.ª) ¿Qué ayudas se están concediendo por el Gobierno a los ganaderos que crían el cerdo ibérico en pureza de raza para compensar su posible más bajo rendimiento?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/011210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Presencia de Andalucía en la inauguración de la Expo

Dentro de la brillante ceremonia de inauguración de la Exposición Universal de Sevilla, causó cierta sorpre-

sa la comentada ausencia de los símbolos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La interpretación de composiciones de Albéniz y Granados, de obras vinculadas a Andalucía y, en particular, a Sevilla, no hizo sino resaltar la ausencia de la interpretación del Himno de Andalucía en cualquier momento de la ceremonia. Igualmente, en un contexto generoso en banderas, se echó de menos la presencia de alguna enseña de Andalucía. Pretender justificar, de ser ciertas, tales ausencias con el carácter «universal» de la Muestra supondría una notable ignorancia de la dimensión universal inseparable de todo lo andaluz.

Por si fuera poco, las declaraciones del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, con motivo de su visita a la Expo, afirmando que «en los Juegos Olímpicos ha de ser evidente la realidad nacional catalana» parece anunciar que lo «olímpico» acabará recibiendo una dimensión más amplia aún que lo «universal», aunque paradójicamente acabe debiéndose a ópticas tan particularistas como discriminatorias.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Fue interpretado el Himno de Andalucía en algún momento de la ceremonia inaugural de la Expo-92? En caso negativo ¿qué razones lo justificaron?

2.º ¿Estuvo presente la bandera de Andalucía en el marco del acto inaugural de la Expo-92? En caso negativo ¿qué razones lo justificaron?

Madrid, 6 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— Es grave la inquietud generada entre nuestros ganaderos como consecuencia de las enfermedades que afectan a la cabaña ganadera, lo que ocasiona graves pérdidas económicas como consecuencia de los animales que tienen que sacrificar por ello y la incidencia negativa en los precios que perciben por sus productos.

Por ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuándo piensa el Gobierno modificar la actual Ley de Epizootias, acomodándola a la situación real de nuestra cabaña ganadera?

2.º ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar la sanidad de la cabaña ganadera de nuestro país?

3.º ¿Controla el Gobierno de manera real y efectiva

la sanidad de los productos ganaderos importados del resto de la Comunidad y de terceros países?

4.º ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar plenamente la sanidad de los productos ganaderos de consumo humano?

5.º ¿Piensa el Gobierno que son suficientes los controles existentes para evitar fraudes en la comercialización de los productos alimenticios?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/011212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Término Municipal de Lorca (Murcia) se ha realizado un nuevo Catastro de la Propiedad Rústica, que finalizó en el año 1989, sustituyendo al anterior Catastro, que venía rigiendo desde hacía muchos años.

En otoño de 1990, al poner al cobro el Ayuntamiento de dicha localidad los recibos de la Contribución Rústica en la actualidad Impuestos sobre Bienes Inmuebles, los agricultores reciben la desagradable sorpresa de comprobar la fuerte subida de la Cuota Tributaria. Ha desaparecido la Base Imponible del recibo y aparece el Valor Catastral sobre el que se aplica un tipo impositivo del 0,96 por 100, lo que ha dado como resultado el que las cantidades a pagar se hayan multiplicado por 3 ó por 4.

Asimismo, también han comprobado con estupor cómo en los recibos de la Seguridad Social se les reclama para ese ejercicio de 1990 un número de Jornadas Teóricas, hasta cinco o seis veces mayor que en años anteriores, con el consiguiente incremento en las cantidades a pagar, cuando en buena lógica lo que procedía en estos momentos es rebajar el número de dichas jornadas, debido al avance de la tecnología agraria y el desarrollo de la maquinaria.

De toda esta situación en el término municipal de Lorca (uno de los mayores de España con casi 165.000 hectáreas), las tierras de regadío de La Vega, el regadío tradicional de esta comarca, son las que salen peor paradas, como se puede comprobar en las cifras adjuntas, que se exponen a título de ejemplo:

Hasta 1990

Calificación	Tipo evaluatorio (pesetas)	Jornadas Teóricas (ha y año)
CR-11	2.445	30
CR-12	2.445	30
CR-13	1.665	30
CR-14	1.470	30

Desde 1990

Calificación	Tipo evaluatorio (pesetas)	Jornadas Teóricas (ha y año)
HR-01	21.960	180
HR-02	17.760	165
HR-03	14.760	145
HR-04	9.360	100

Esas cifras son altamente significativas; las evaluaciones suben del orden del 600 al 900 por 100 y las Jornadas Teóricas del 300 al 600 por 100. Como consecuencia de todo ello, los Valores Catastrales de las tierras del viejo regadío lorquino, suben en medida semejante y por si fuera poco, en el Ejercicio fiscal de 1991, se sube otro 50 por ciento más al Valor Catastral.

Ello ha obligado al Ayuntamiento de Lorca, a dar marcha atrás en la presión fiscal y del 0,96 por ciento de tipo impositivo de 1990 se ha rebajado al 0,68 por ciento en 1991 y sin siquiera ponerlo en los recibos.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón para que se hayan subido las evaluaciones y las Jornadas Teóricas de todas las fincas agrarias del Término Municipal de Lorca de manera tan drástica?

2. ¿Cómo es posible que los agricultores de este Término Municipal tengan que pagar 5 ó 6 veces más por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a la Seguridad Social, que hace uno o dos años?

3. ¿Por qué razón cuando se está produciendo un gran avance de la tecnología agraria y el desarrollo de la mecanización, la Seguridad Social incrementa el número de las jornadas teóricas, cuando lógicamente debería ocurrir al revés?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss.

del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el ejercicio de 1991 se han finalizado actuaciones en «Varias Provincias» de la Comunidad Autónoma Valenciana por importe de 2.250,7 millones, con cargo al capítulo 7 —transferencias de Capital— del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Como consecuencia de ello, se pregunta:

¿Qué actuaciones concretas se han finalizado en «Varias Provincias» de la Comunidad Valenciana con cargo a la mencionada consignación de 2.250,7 millones de pesetas?

¿Cuáles fueron las partidas presupuestarias específicas (Servicio, Programa, Artículo, Concepto y Subconcepto) y sus montantes correspondientes a cuyo cargo se atendió la financiación de la inversión citada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991 figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 551A - Cartografía, Geofísica, Geodesia y Metrología, con una consignación de 11,4 millones de pesetas.

La inversión realizada (fase contable OK) a 31 de diciembre de dicho año en esa Comunidad Autónoma fue de 0 pesetas.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál ha sido el motivo de que no se haya realizado ninguna inversión (obligación reconocida) durante todo el año?

¿Qué actuaciones se habría previsto atender en la Comunidad Valenciana con la consignación presupuestaria antes citada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991 figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 441A - Infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de aguas, con una consignación de 221,0 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991 correspondientes a dicho Programa ascendieron a 161,5 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991 haya sido de 161,5 millones en lugar de los 221,0 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8), del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991, figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 432A - Ordenación y fomento de la edificación, con una consignación de 95,5 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, correspondientes a dicho Programa

ascendieron a 80,8 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada por este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991 haya sido de 80,8 millones en lugar de los 95,5 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8), del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991 figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 431A - Promoción, Administración y Ayudas Rehabilitación y Acceso a la Vivienda con una consignación de 9.827,2 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, correspondientes a dicho Programa ascendieron a 9.270,7 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, haya sido de 9.270,7 millones en lugar de los 9.827,2 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8), del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991, figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 443D - Protección y mejora de medio ambiente, con una consignación de 118,9 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, correspondientes a dicho Programa ascendieron a 76,5 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, haya sido de 76,5 millones en lugar de los 118,9 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8) del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991, figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 512A - Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, con una consignación de 16.689,3 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, correspondientes a dicho Programa

ascendieron a 16.261,3 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, haya sido de 16.261,3 millones en lugar de los 16.689,3 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8), del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991, figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 513D - Creación de infraestructura de carreteras, con una consignación de 23.897,2 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, correspondientes a dicho Programa ascendieron a 23.144,4 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, haya sido de 23.144,4 millones en lugar de los 23.897,2 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8), del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991, figura para la Comunidad Autónoma Valenciana, el Programa 513E - Conservación y explotación de carreteras, con una consignación de 3.805,0 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, correspondientes a dicho Programa ascendieron a 3.164,5 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK), a 31 de diciembre de 1991, haya sido de 3.164,5 millones en lugar de los 3.805,0 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8), del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991 figura para la Comunidad

Autónoma Valenciana el Programa 514B - Infraestructura y explotación portuaria, con una consignación de 5.110,5 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK) a 31 de diciembre de 1991 correspondientes a dicho Programa ascendieron a 4.685,5 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK) a 31 de diciembre de 1991 haya sido de 4.685,5 millones en lugar de los 5.110,5 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y 8) del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Albiñana Calatayud, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del año 1991 figura para la Comunidad Autónoma Valenciana el Programa 514C - Actuación en la costa y señalización marítima, con una consignación de 1.207,7 millones de pesetas para inversiones (capítulos 6, 7 y 8).

Las inversiones realizadas (fase contable OK) a 31 de diciembre de 1991 correspondientes a dicho Programa ascendieron a 1.115,6 millones de pesetas, en la citada Comunidad Autónoma.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál fue la consignación presupuestaria de los capítulos 6, 7 y 8 inicialmente aprobada para este programa en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuál ha sido el motivo que ha determinado que la inversión realizada (fase contable OK) a 31 de diciembre de 1991 haya sido de 1.115,6 millones en lugar de los 1.207,7 millones que es a lo que ascendió la dotación presupuestaria para inversiones (capítulos 6, 7 y

8) del expresado Programa en la mencionada Comunidad?

¿Qué actuaciones se han visto postergadas al no haberse realizado totalmente la inversión programada?

Madrid, 7 de mayo de 1992.—**Juan Albiñana Calatayud.**

184/011224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ausencia de la «Sinfonía del Descubrimiento» en la programación del Festival Internacional de Música y Danza de Granada

El programa de la edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada correspondiente a 1992, ha causado general decepción. Se ha convertido en lugar común que su comparación con los acontecimientos de idéntico género previstos en la Expo en las mismas fechas resulta particularmente elocuente.

Notable sorpresa ha constituido la ausencia de la «Sinfonía del Descubrimiento», de la que es autor el compositor y Director de Orquesta granadino Miguel Ángel Gómez Martínez. Realizado por encargo de la Caja Provincial de Granada, planteado en julio de 1986 con una promesa de subvención para su estreno en este Festival de unos quince millones de pesetas, movió a entablar gestiones con la Gewandhaus de Leipzig. Por razones que se desconocen, la Sinfonía ha acabado siendo excluida del programa, pese a que en uno de sus avances estaba previsto su estreno el 29 de junio, completando la jornada con «La Vida Breve», de Falla. La obra, cuyo estreno estaba previsto en Granada, ha acabado presentándose en Mannheim, con notorio éxito. Ello ha llevado a una de las mejores plumas del periodismo español a afirmar: «una joya mundial de la música ha dejado de ser una culminación del 92 español para ser un éxito alemán». Será interpretada con posterioridad en San Sebastián, Bilbao, Madrid, Hamburgo y Bonn.

Especialmente llamativo resulta que tales hechos se produzcan en un momento en que la retórica oficial afirma desde su Alcaldía que el Festival es ahora más «de Granada» que nunca. La ausencia de una figura granadina de semejante talla ha llevado a temer que tal afirmación signifique que el Ministerio de Cultura piense recortar en el futuro su respaldo financiero a un acontecimiento de tan gran solera. Sintomática parece

la suspensión de los conciertos de la Joven Orquesta Nacional de España, inicialmente anunciados por el propio Ministerio a este Diputado.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué acontecimientos relacionados con la música y la danza tendrán lugar en la Expo entre el 19 de junio y el 5 de julio?

2.º ¿Qué razones han llevado a excluir del programa del Festival de Granada, en 1992, el previsto estreno de la «Sinfonía del Descubrimiento», de Gómez-Martínez?

3.º ¿Qué razones justifican la suspensión de los conciertos de la Joven Orquesta Nacional de España inicialmente previstos y en cuánto se estima la aportación económica que el Ministerio había presupuestado a tal fin?

4.º ¿Qué aportaciones económicas ha realizado el Ministerio de Cultura para el Festival de Granada en cada una de sus cinco últimas ediciones y qué previsiones tiene para el del año 1993?

Madrid, 6 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas denuncias se han hecho en cada provincia desde 1985 hasta la fecha sobre usurpaciones de vías pecuarias?

¿Cuántos expedientes se han abierto con motivo de esas denuncias?

¿Cuántos de ellos han concluido con devolución de tierras usurpadas ilegalmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene conocimiento el Gobierno si a los denunciados ante el Cuartel de la Guardia Civil en Medina Sidonia (Cádiz) de usurpaciones de vías pecuarias se les

pregunta por parte de mandos del cuerpo sobre su filiación sindical y política en el momento en que efectúan la denuncia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace un mes, se ha suprimido la parada de los trenes Intercity Barcelona-Gijón y Barcelona-Vigo, en la estación de Monzón-Río Cinca (provincia de Huesca), con lo cual estos trenes sólo tienen parada en la ciudad de Zaragoza dentro del territorio de Aragón.

Además, estos dos trenes servían para unir en horario de mañana la parte oriental de la provincia de Huesca con la capital de la Comunidad Autónoma de Aragón, con lo que se origina un grave perjuicio a un importante sector de la población alto-aragonesa. Es por ello, que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles han sido las razones para suprimir esta parada de tren?

2.ª ¿Qué otro servicio se proporciona a los ciudadanos de la parte oriental de la provincia de Huesca, para comunicarse con Zaragoza?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la estación de ferrocarril de la localidad de Monzón (provincia de Huesca), existe un tablón de anuncios

con el fin de dar información a los ciudadanos en materia de trenes. En la actualidad, se ha colocado un cartel que indica: tipos, horarios y direcciones de los trenes de pasajeros que transitan por esta estación.

En principio todo es correcto, si exceptuamos un detalle que ha llamado la atención de este Diputado, como es el hecho de que el cartel informativo está redactado en castellano y catalán. Dado que el idioma oficial del Estado Español es el castellano y que el catalán no es idioma oficial en la Comunidad Autónoma de Aragón, es por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1.^a ¿Cuál es la razón para poner un cartel informativo en un idioma que no es el oficial en Aragón?
- 2.^a Este tipo de cartel (en dos idiomas), ¿figura en otras estaciones de ferrocarril de la Comunidad Autónoma de Aragón?
- 3.^a ¿Dentro de cuántos días van a quitar el referido cartel y ponerlo sólo en castellano?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la contestación a mi pregunta escrita 184/009335, que se publica en el Boletín Oficial del Congreso de 13 de abril, Serie D, número 291, página 52, referente a los «accidentes ocurridos y multas impuestas en la carretera Nacional VI durante los años 1990 y 1991», formulo las siguientes preguntas:

- ¿Es habitual que la Guardia Civil disponga de vigilancia permanente, en los puntos negros?
- ¿En cuántas ocasiones, vistos los cuadros de accidentes, se encontraba presente algún vehículo, o pareja de motoristas, en el momento de producirse el propio accidente?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/011230

Alfonso Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 19-9-90 y referencia 184/003996/0000 formulé al Gobierno pregunta en la que interesaba conocer la disposición que existía para paliar las deficiencias, tanto en medios materiales como humanos, de la Comisaría de Ciutadella de Menorca. De la respuesta se concretó de actuaciones para potenciar el servicio así como de la construcción de un nuevo edificio para el próximo año 1991.

1. ¿En qué fase de ejecución se encuentra dicho proyecto?
2. ¿Cuándo se piensa iniciar las obras de construcción y que plazo se ha previsto para su conclusión?
3. ¿Ha efectuado la Dirección General de la Policía el estudio para conocer las necesidades de servicio policial que requiere la población?

Ciutadella de Menorca, 11 de mayo de 1992.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/011231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los ejes prioritarios de redes transeuropeas que la Comisión de la Comunidad Europea va a presentar al Consejo de Ministros de la Comunidad, no figura la Autovía Somport-Sagunto, al parecer porque el Gobierno español no la ha incluido entre las infraestructuras prioritarias. Es por ello que este Diputado formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles han sido los motivos por los que el Gobierno Español no ha incluido a esta autovía entre los ejes prioritarios?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace unos cuantos meses se han paralizado las obras que se realizaban en la carretera nacional 240 (N-240), en el término municipal de Monzón, con el fin de construir un nuevo paso para evitar la línea del ferrocarril.

Ante la sorpresa que supone esta brusca paralización de las obras, el Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1.^a ¿Cuáles fueron los criterios para iniciar esta obra?
- 2.^a ¿Cuáles han sido los motivos de la interrupción?
- 3.^a ¿Se piensa terminar esta obra? En caso afirmativo, ¿dentro de cuánto tiempo?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas escritas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante recientes opiniones expresadas por personas de reconocida solvencia acerca de la dudosa estrategia empresarial adoptada por IBERIA de volcar sus inversiones en Hispanoamérica, se pregunta:

- 1.^a ¿Cuándo considera el Gobierno que rendirán beneficios empresariales las inversiones de IBERIA en Hispanoamérica?
- 2.^a ¿Puede el Gobierno asegurar que IBERIA ha realizado estas inversiones con criterios puramente empresariales?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/011234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unos días se celebró en Zaragoza una Jornada Científica sobre el SIDA con la presencia del investigador Profesor Schwartz del Instituto Pasteur de París. Entre otros temas, destaca la presentación por parte de este profesor de una vacuna anti-sida.

Dado que en aquellas jornadas se planteó la posibilidad de hacer pruebas previas de esta vacuna sobre 50 personas voluntarias, este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1.^a ¿Ha participado el Gobierno español en la preparación de esta campaña previa de pre-vacunación anti-sida?
- 2.^a ¿Ha informado el Gobierno español a los enfermos de SIDA de esta campaña de vacunación?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en cuanto a la construcción de aceras e iluminación en el tramo Puente Cesures-Caldas de Reyes, Carretera Nacional 550 en la provincia de Pontevedra?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/011236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es intención del Gobierno el proceder al cierre de la Estación Ferroviaria de Puente Cesures en la provincia de Pontevedra?

En el supuesto de que sea así, ¿cuáles son las razones?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/011237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Existe inquietud en Cuenca ante un posible cierre de una planta del Hospital «Virgen de la Luz» de Cuenca previa la redistribución de los enfermos de cirugía, por la escasez de ATS en nuestra provincia a los que contratan para cubrir los puestos que quedan vacantes durante las vacaciones de verano de este personal.

Los perjuicios que para la atención sanitaria de los conqueses acarrearía tal reducción de camas hospitalarias justifican las siguientes preguntas:

1.º ¿Es cierto que se está considerando la posibilidad de cerrar en verano una planta del Hospital «Virgen de la Luz»?

2.º ¿Cuántas son las plazas de ATS que constituyen las plantillas de ese personal en el citado Hospital?

3.º ¿Cuántas vacantes de esos profesionales existen en el Hospital a 15 de mayo del corriente año?

4.º ¿Cuántos ATS disfrutarán vacaciones anuales en julio, en agosto y en septiembre?

5.º ¿Qué planes tiene el Ministerio para que se cubran todas las plazas que queden libres por vacaciones de ATS?

6.º ¿Qué planes tiene el Ministerio para garantizar que no se cierre ninguna planta del Hospital y que todos los servicios estén plenamente cubiertos durante julio y agosto?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/011238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 30 de mayo de 1989, la Dirección General de Obras Hidráulicas, autoriza a la Confederación Hidrográfica del Júcar para que estudie y redacte el Proyecto de Mejora de Acequias existentes en la Comunidad de Regantes de Gea de Albarracín (Teruel), en el río Guadalaviar.

Dicha Confederación, en el mes de julio de 1991, presenta el presupuesto de ejecución y posteriormente lo envía a la Dirección General de Obras Hidráulicas para su tramitación reglamentaria.

Ante la necesaria realización de las obras y ante la lógica inquietud en los agricultores, ganaderos y sobre todo en la preocupación del Presidente, don Leoncio Pérez Ramos y de la Junta de Regantes de Gea de Albarracín (Teruel), es por lo que hago las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los trámites reglamentarios que impiden aprobar el proyecto de mejora de acequias existentes en la Comunidad de Regantes de Gea de Albarracín (Teruel)?

2. ¿Piensa su Ministerio, agilizar dichos trámites, y así poder poner en práctica una obra que por ser necesaria y vital para los agricultores y ganaderos, debería realizarse en las dos fases propuestas por la Confederación Hidrográfica del Júcar?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/011239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los días 30 de noviembre de 1991 y 1 de diciembre de 1991, la Organización Mundial de la Salud, los declaró días mundiales del Donante de Sangre y del SIDA, respectivamente.

Dado que una de la vías de transmisión del virus del SIDA (VIH) es la sanguínea y que se han presentado casos de esta enfermedad en pacientes a los que se les había transfundido sangre, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de enfermos de SIDA o portadores de anticuerpos que hay en nuestro país, como consecuencia de una transfusión sanguínea?
2. En el año 1991, ¿cuántos ciudadanos han fallecido de SIDA pos-transfusional?
3. Tras la donación de sangre, ¿se realizan las pruebas de detección del SIDA, en todos los hospitales e instituciones sanitarias de nuestro país?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las recientes reuniones con los sindicatos, el Ministerio de Sanidad y Consumo reveló que más de 30.000 plazas del personal del INSALUD estaban cubiertas por interinos.

Como desde hace algunos años, el Ministerio no saca plazas a concurso, ya sea de traslado o de oposición, este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿El Ministerio de Sanidad y Consumo, no piensa convocar plazas del INSALUD para traslado?
- 2.ª ¿El Ministerio de Sanidad y Consumo, no piensa convocar plazas del INSALUD para concurso-oposición?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La reciente temporada de exportación de tomate español a los mercados comunitarios ha estado marcada por una dura competencia del tomate producido en Marruecos, que ha entrado en cantidades masivas.

Como tal situación ha acarreado indudables pérdidas a los agricultores españoles del sector referido, es por lo que al Gobierno se pregunta:

- 1.º ¿Qué explicación da el Gobierno a la entrada masiva de tomate marroquí en los mercados comunitarios que ha perjudicado al tomate de producción española, así como las medidas que se aplicaron para impedirlo?
- 2.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para atenuar y compensar las pérdidas que ha tenido el agricultor español dedicado a dicho sector?
- 3.º ¿Qué iniciativas ha planteado el Gobierno ante la CEE para evitar que en la próxima campaña de exportación de tomate se produzca de nuevo la competencia en los mercados comunitarios de un país tercero como es Marruecos con la de un Estado miembro como es España?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/011242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de como se está desarrollando la Exposición Universal de Sevilla con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, se observa una importante actuación publicitaria sobre sus aspectos lúdicos, artísticos y arquitectónicos, pero se echa de menos una labor de divulgación de alcance general sobre el tema del Descubrimiento que la Exposición conmemora y las razones por las que merece ser recordado y celebrado positivamente dicho acontecimiento histórico. Por ello, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

— ¿Qué actividades de difusión están programadas, con ocasión de la Exposición Universal de Sevilla para explicar las razones por las que el Descubrimiento merece ser recordado y conmemorado?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La reducción de ejercicios «Beta» por parte de las unidades militares situadas en Ceuta y Melilla, debido al coste de su transporte a la Península y la imposibilidad de realizarlos en las proximidades de sus acuartelamientos, ¿en qué medida repercutirán en la calidad y efectividad de su adiestramiento?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Hasta qué punto repercutirá en la eficacia de su adiestramiento la reducción, en un 35 por cien, de los ejercicios en territorio nacional de las unidades del Ejército de Tierra?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El empeño en mantener medios y energías en favor del programa del Avión de Combate Europeo, al que va

ha renunciado Alemania, a costa de intentar abaratarlo, reducirlo en número, simplificarlo técnicamente y, lo que es más grave, admitir un retraso indefinido de sus plazos, no parece compensado por la única razón emblemática de su carácter europeo cuando, el sistema de seguridad europeo está basado como única realidad efectiva en la Alianza Atlántica, a la cual, a efectos de defensa, pertenecen todos los países de la Comunidad Europea.

En consecuencia, este Diputado pregunta:

¿Qué razones existen para que no se elija como alternativa más segura al programa, cada vez más controvertido, del Avión de Combate Europeo, la opción de los futuros desarrollos del Avión norteamericano F-18, producido por un país miembro de la Alianza Atlántica y sobre el cual existe previa experiencia y capacitación de pilotos por parte del Ejército del Aire español?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo piensa financiar las infraestructuras necesarias para la puesta en funcionamiento de la Universidad de La Rioja y con cargo a qué ejercicio y partida presupuestaria?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/011247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para modernizar el eje ferroviario

del Ebro en su tramo Castejón-Logroño-Miranda de Ebro, dentro del futuro Plan Nacional de Infraestructuras?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/011248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El cultivo del espárrago verde ha sido hasta ahora, una esperanza para la exigua rentabilidad que obtienen los agricultores andaluces y de otras Comunidades Autónomas.

La falta de unas directrices por parte de las distintas administraciones respecto al número de hectáreas de cultivo a plantar en base a unos estudios de mercado, tanto interior como exterior han hecho que en la temporada actual el precio de este producto en nuestra huerta caiga de forma tan estrepitosa que en una comarca como la de Huétor-Tajar en la que es cultivable por más de mil pequeños propietarios agrícolas que se reparten las más de 2.500 has en cultivo actual, y que proporcionan miles de peonadas dadas las características del mismo (recolección manual y laboreo), han hecho cundir la consiguiente alarma y desilusión a los cultivadores y trabajadores por cuenta ajena de la zona.

En los medios de comunicación se ha publicado recientemente que además de las circunstancias expuestas anteriormente que han motivado por exceso de oferta la caída de los precios, están influyendo de forma muy negativa importaciones de este producto procedentes de países como Marruecos, Perú o Polonia.

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha difundido a los agricultores el Ministerio de Agricultura algunas directrices fijando criterios racionalizadores del cultivo del espárrago verde?

¿Tiene previsto el Ministerio algún tipo de actuaciones tendentes a absorber la producción actual de este producto que necesita tres años de inversión hasta lograr su producción óptima?

¿Tiene conciencia el Ministerio de la repercusión social del problema que se plantea entre los trabajadores y pequeños propietarios que cultivan el espárrago verde?

¿Bajo qué criterios se han autorizado las importaciones de este producto que se están realizando en la actualidad?

¿Se han tomado las medidas sanitarias oportunas para que, independientemente del problema que se propone, se evite la propagación de enfermedades como el cólera que pueden penetrar en nuestro país a través del consumo y manipulación de espárragos procedentes en especial de Marruecos y Perú?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/011249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Anuncio de trasvase del río Guadalfeo

Las declaraciones realizadas por el Secretario de Estado de Políticas de Agua y Medio Ambiente, don Vicente Albero, anunciando la desviación de cuarenta hectómetros cúbicos de agua de la presa de Rules hasta el Poniente de Almería, han causado estupor. El Presidente de la Junta Central de Usuarios de la Cuenca Baja del río Guadalfeo, Sr. García Martos, la ha considerado «una verdadera barbaridad ya que se trata de la capacidad actual del pantano de Beznar, por lo que creo que son unas manifestaciones hechas alegremente»; duda que el aporte natural a la presa sea suficiente para dotar de agua a la comarca circundante y contar a la vez con un excedente que llegue a los citados cuarenta hectómetros cúbicos.

Tal anuncio resulta especialmente llamativo cuando éste y otros Diputados han recibido reiteradamente respuesta del Gobierno en las que se afirma que el Plan Hidrográfico Nacional se halla aún en elaboración.

Convencidos de la necesidad del uso más solidario posible de recursos tan escasos como el agua, así como del carácter prioritario de las necesidades de la zona más inmediata a la presa de Rules, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿En qué estudios concretos y con qué fundamento se apoya la afirmación del Sr. Secretario de Estado?

2.º ¿Qué necesidades concretas de la Cuenca Baja del río Guadalfeo quedarán garantizadas antes de que se proceda a algún trasvase de presunto excedente a otras zonas?

3.º ¿A través de qué medidas concretas se procedería, en su caso, a dicho trasvase, qué inversiones exigiría y en qué plazo se llevaría a cabo?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Objetivos de la Expo-92

Con su comedimiento ya proverbial, el Sr. Pellón ha afirmado, a los pocos días de inaugurarse la Expo-92, que todos sus objetivos pueden considerarse alcanzados.

Sin perjuicio de felicitar al citado Sr. Pellón por la envidiable calificación que su tarea le merece a él mismo, parece interesante conocer cuáles son, a juicio del Gobierno, los objetivos de la mencionada Exposición, ya que sólo partiendo de esos datos podrá evaluarse el mayor éxito o fracaso de sus gestores. No cabe, en efecto, excluir que el contexto sevillano de la Expo acabe revistiéndola de impensable éxito en objetivos bien distintos de los imaginados por sus propios organizadores.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué objetivos concretos atribuye el Gobierno a la Expo-92?

2.º ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre los logros obtenidos, hasta el momento, en cada uno de ellos y los aspectos que aún deben ser cubiertos?

3.º ¿Con qué fundamento afirma el Sr. Pellón que todos los citados objetivos se han cubierto a poco de inaugurarse la Muestra?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Viajes institucionales a la Expo-92

El loable afán de facilitar el incremento de visitantes a la Expo-92 se viene traduciendo en la organización de viajes organizados por entes públicos con dicha finalidad. Así se ha informado que trenes completos de jóvenes riojanos viajarán a la Expo, cinco mil estudiantes de Enseñanza Primaria y Secundaria andaluces la

visitarán diariamente, más de cien mil pensionistas y minusválidos andaluces la visitarán gratuitamente, etc.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué visitas del tipo señalado se han organizado, hasta el momento, para ser llevadas a cabo a lo largo de la Expo?

2.º ¿Cuál es el importe a abonar en concepto de entrada al recinto en cada uno de estos casos y, como consecuencia, la cantidad satisfecha por tal concepto, en cada una de esas iniciativas?

3.º ¿Qué empresas concretas han gestionado la adquisición de dichas entradas y por qué importe en cada caso?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tiene constancia nuestro Grupo Parlamentario que la situación de paro laboral en la profesión de Pilotos Comerciales y de Transporte, en sus distintas calificaciones, está alcanzando niveles preocupantes por el desequilibrio progresivo entre oferta y demanda.

Es de señalar la peculiar característica de este estamento laboral que, una vez terminados sus estudios y superadas las pruebas de titulación, si no se prosigue la práctica de vuelo por absoluta imposibilidad de encontrar trabajo, va perdiendo su nivel de pericia hasta degenerar en irrecuperable. Al mismo tiempo los requisitos para renovación de licencia establecidos por la DGAC, anual o semestral según los casos, exigen, juntamente con un examen psicofísico, un número de horas certificadas por entidades autorizadas y en misiones de tripulación activa a bordo: Comandante o Segundo Piloto, cuyo coste es imposible sufragar y, mucho menos, para un profesional en paro.

Como consecuencia del enorme riesgo de perder una profesión que exige un altísimo coste y esfuerzo y que no tiene ninguna otra salida laboral, y la perentoria necesidad no sólo de mantener el nivel de pericia necesario, sino de que sea respaldado por los pertinentes certificados, los titulados, aspirando a trabajar en estas condiciones están a merced de los empleadores en cuyas manos está su futuro profesional si no consiguen la renovación de licencia en los breves espacios de validez ya mencionados. Esta insólita situación laboral está prodigando las solicitudes de trabajo sin remunera-

ración, especialmente entre los demandantes de primer empleo.

Se da también la circunstancia de haberse producido vías de acceso a las titulaciones por otras diferentes a las establecidas por la DGAC, consideradas impecables en cuanto a exigencias e impermeabilidad. Esto significa que, precisamente los que han cubierto este tramo, que debía ser único para todos, han sido los más perjudicados.

Por todo ello, y con relación a la situación y clasificación de los pilotos titulados, así como a la distribución de la masa laboral activa por sectores de aquel colectivo, se formulan las preguntas siguientes:

1.^a ¿Cuáles fueron las licencias en vigor, en abril de 1992, para pilotos comerciales y pilotos de transporte de líneas aéreas y para las calificaciones de multimotores, instrumental e instructor?

2.^a ¿Cuáles fueron las licencias concedidas según la misma tipología en los años 1990 y 1991?

3.^a ¿Cuáles son las licencias necesarias estimadas, de acuerdo con la anterior clasificación, para los años 1992, 1993, 1994 y 1995?

4.^a ¿Cuáles son las bajas por edad que se habrán de producir, según la citada clasificación, para cada uno de los años 1992 a 1995, ambos inclusive?

5.^a ¿Cuáles son las bajas que por otras causas se estima podrán producirse, según la misma clasificación, para 1992, 1993, 1994 y 1995?

6.^a ¿Cuál es el número de titulados ocupados en abril de 1992, de acuerdo con la clasificación sectorial de Regular, Charter, Cargo, Taxi y Cargo no consolidado y trabajos?

7.^a ¿Cuáles son las necesidades estimadas, según esta última clasificación, para los años 1993, 1994 y 1995?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones justifican el cierre del Hospital Militar de Córdoba?

¿Cuál es el destino que tiene previsto el Ministerio para el personal militar que presta servicio en el Centro?

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio en relación con el personal civil que presta servicio en el Hospital?

¿Ha tenido en cuenta el Ministerio de Defensa que en Córdoba está basada una División completa, que se va a potenciar en el futuro?

¿Cree el Ministerio que la atención sanitaria de todo el personal militar de Córdoba, se cubre con una Enfermería base exclusivamente?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/011254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La vigente Ley de Secretos Oficiales de 5 de abril de 1968 limitaba la publicidad general de la actividad de los Organos del Estado en su artículo 2.º a «los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda dañar o poner en riesgo la seguridad del Estado o comprometa los intereses generales de la Nación, en materia referente a la defensa nacional, la paz exterior o el orden contitucional».

Esta Ley fue modificada por la de 7 de octubre de 1978, en el sentido de restringir y concretar el ámbito de su aplicación, evitando interpretaciones extensivas que permitieran eludir la publicidad normal de los Organos del Estado a materias en que el secreto pudiera no estar justificado. Consecuentemente, se derogó el citado artículo 2.º, siendo sustituido por una nueva redacción que limitaba la potestad de «clasificación» a «los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda dañar o poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado».

Bajo esta norma, en respuesta del Gobierno a mi pregunta escrita 184/010198/000 de 4-3-92, se informa de la existencia de documentación en poder del Mando Operativo Aéreo «algunos de cuyos expedientes que contiene están en trámite de desclasificación». Ante ello, se solicita respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué riesgo para la seguridad y defensa del Estado justificó la clasificación de los mencionados documentos que por estar, según la respuesta, «en trámite de desclasificación», ya han desaparecido, y por qué no se produce, en dicho caso, la desclasificación de forma inmediata?

2.^a ¿Es correcto suponer que si el trámite de desclasificación se va a producir solamente sobre «algunos de los expedientes», existe, en los restantes, «riesgo

para la seguridad y defensa del Estado» de importancia suficiente para que se mantenga la clasificación, que compete exclusivamente al Consejo de Ministros y a la Junta de Jefes de Estado Mayor?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Carretera Nacional 340 a su paso por los términos de Vallirana y Molins de Rei soportan diariamente grandes problemas de circulación, provocando atascos continuos a los 36.000 vehículos que circulan por la misma como vía de acceso a la ciudad de Barcelona.

Los conductores afectados han convocado diversas acciones para fechas próximas, a fin de llamar la atención de las autoridades y exigir soluciones. Como considero muy preocupante dicho problema que afecta al bienestar de los usuarios de la nacional 340, pregunto:

1.º ¿Qué soluciones va a dar el MOPT a la vía de circulación Nacional 340 al tramo comprendido entre los términos de Vallirana y Molins de Rei que provoca diariamente atascos y embudos de circulación a los 36.000 vehículos que acceden por dicha vía a Barcelona?

2.º ¿Están previstas vías alternativas o soluciones inmediatas? Si es así, ¿en qué plazo serán adoptadas?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace un año, se cerró de forma definitiva el Instituto de Diabetología dependiente de la Cruz Roja Espa-

ñola. Desde entonces los enfermos diabéticos no tienen un centro sanitario de referencia y tienen que acudir a las diferentes instituciones sanitarias de nuestro país, pero sin la coordinación y conocimiento de que los pacientes tenían en este Instituto.

Por todo esto, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos enfermos diabéticos existen en España?

2. ¿Cuáles fueron las causas para cerrar el Instituto de Diabetología?

3. ¿Por qué no se ha trasladado el Instituto al Hospital Central de la Cruz Roja, como se prometió?

4. ¿Se piensa hacer una campaña de coordinación entre las asociaciones de diabéticos existentes en nuestro país?

5. Al desaparecer el Instituto de Diabetología, ¿se les ha indicado a los diabéticos a qué otros centros sanitarios deberían acudir?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace un mes aproximadamente, el Ministro de Sanidad y Consumo recibió a una comisión de afectados por el accidente del acelerador lineal de electrones del Hospital Clínico de Zaragoza y al parecer el Sr. Griñán les prometió apoyo y «atención preferente».

Es por ello que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿En qué consiste esta «atención preferente»?

2. ¿El Sr. Ministro necesita nuevos informes sobre el caso del Acelerador del Clínico de Zaragoza?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En mayo de 1991 se instauró el nuevo modelo de receta para prescripción farmacológica entre los médicos del Sistema Nacional de Salud, por la administración sanitaria según se había establecido en la Orden Ministerial de 1990.

Recientemente algunos colegios farmacéuticos han denunciado públicamente, que tan sólo el 20% de las recetas llega a las oficinas de farmacia correctamente cumplimentadas.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. Según el Ministerio, ¿cuál es el porcentaje de cumplimiento de las recetas por parte de los médicos?
2. ¿Cómo considera el Ministerio de Sanidad la aceptación del nuevo modelo de receta por parte de los médicos?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Director General de Evaluación de Servicios del Ministerio de Sanidad señaló el fraude que se aprecia en las recetas de los pensionistas que estima en 50.000 millones de pesetas.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Puede informar el Ministerio de Sanidad al Diputado que suscribe, qué medidas piensa adoptar para erradicar las causas que producen dicho fraude y si las mismas afectarán de alguna manera la asistencia médico-farmacéutica de tales pensionistas, así como cuál ha de ser el procedimiento a adoptar a fin de evitar el gasto tan considerable que se produce en las recetas médicas?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El sistema informático de las cabinas telefónicas que permiten realizar llamadas por un importe de 1.000 ó 2.000 pesetas sin necesidad de utilizar monedas, simplemente con la introducción de la tarjeta de crédito con crédito a la baja, motiva que el usuario no pueda usar íntegramente su precio al perder de dos a tres pesetas cada vez que introduce la tarjeta.

El sistema que se utiliza redondea a la baja el crédito de la tarjeta a un múltiplo de cinco cada vez que el usuario utiliza el servicio.

Se entiende que tal hecho puede ser constitutivo de fraude por cuanto el precio real de las tarjetas no es el que se paga por ellas. Con una tarjeta de 1.000 pesetas no se pueden realizar 50 llamadas de 20 pesetas cada una, como sería lógico pensar, debido al sistema de redondeo informático.

Asimismo no son gratuitas las llamadas de urgencia, lo cual puede motivar situaciones extremas en casos de accidente, incendio u otras circunstancias que de poderse hacer podrían evitarse a tiempo.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

¿Conoce el Gobierno las causas por las cuales no se soluciona el problema citado, evitando que el usuario pierda parte del valor pagado por su tarjeta cada vez que la usa y qué medidas piensa adoptar a fin de que no ocurra tal anomalía?

Asimismo, ¿ha considerado el Gobierno la posibilidad de que las llamadas de urgencia, tales como bomberos, ambulancias, etc., sean gratuitas?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Publicidad de la firma Loewe en el pabellón de España de la Expo-92

Visitantes extranjeros a la Expo-92, que han tenido la oportunidad de utilizar el restaurante del pabellón de España, preguntaron con interés qué cantidades había abonado la firma Loewe para que se decorase tan significativo y amplio espacio con polícromos pañuelos que ostenten de modo destacado el logotipo de la firma.

Reconociendo la vistosidad de las prendas, y expresando incluso su deseo de hacerse con alguna de ellas, se sorprendían del efecto publicitario producido en la decoración del Pabellón directamente dependiente del Gobierno español.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué cantidad ha debido abonar la firma Loewe por tan insólita publicidad indirecta en un recinto oficial? ¿Es patrocinadora oficial del Pabellón de España en la Expo-92?

2.º ¿Se ha abonado, por el contrario, alguna cantidad por los elementos decorativos en que tales pañuelos se incluyen? ¿En qué medida han revertido en beneficio de la citada firma y quién ha sido el beneficiario del resto?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria de 1991, que el Consejo General del Poder Judicial ha elevado a las Cortes Generales, que fue presentada por su Presidente ante el Congreso de los Diputados el día 13 de mayo de 1992, en el capítulo de «medios materiales», se dice textualmente, en lo referente a Almería:

«En el actual Palacio de Justicia no hay espacio suficiente para albergar todos los órganos que hoy funcionan en esta capital, e incluso los situados en él carecen de la amplitud imprescindible para una digna instalación. Por ello ha sido preciso arrendar otros dos edificios diferentes para acomodar a varios Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y a los de lo Social. Lo inadecuado y perturbador de esta situación y la necesidad de habilitar instalaciones para los futuros órganos que será preciso crear, imponen la edificación de

un nuevo inmueble en el que se concentren todos los órganos unipersonales de la ciudad. Existe un solar en donde estaba ubicada la antigua prisión, que es propiedad del Ministerio de Justicia. Tiene una extensión de 13.000 m² y capacidad sobrada para instalar todos los órganos judiciales existentes en la ciudad y previstos para el futuro.»

A la vista de lo manifestado en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial, se pregunta:

1. ¿Qué destino piensa dar el Ministerio de Justicia a la antigua prisión de Almería (13.000 m²)? ¿Será revertida, permutada o cedida al Ayuntamiento como pretende el Municipio? ¿Se construirá en su solar un edificio, un nuevo Palacio de Justicia donde se ubiquen con una digna instalación y se concentren todos los órganos unipersonales de la ciudad?

2. ¿Ha llegado el momento oportuno (como manifestaba el Gobierno en su contestación a una pregunta escrita de este Diputado), en el que el Ministerio de Justicia decida el destino que ha de dar, de una vez, a la antigua prisión de Almería?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/011263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos municipios en la Comunidad Autónoma de Aragón no reciben o reciben defectuosamente la señal de TV2 a través de Retevisión?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de pasos a nivel con barrera y sin barrera existen en las provincias de Teruel y Huesca, y previsión para la realización de pasos elevados en 1992 y años siguientes?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por defectos en la contestación a mi pregunta 184/009033/0000, ¿qué gasto educativo por habitante y año en Aragón, se ha realizado, distribuido por provincias en los años 1986, 1987, 1988 y 1989?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué controles se aplican en el campo de tiro de San Gregorio que eviten el depósito de granadas de mano activadas y otros proyectiles, en montículos que están al alcance de cualquier persona y en especial de niños que suelen jugar en esas zonas?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas de seguridad están establecidas en el campo de tiro de San Gregorio en Zaragoza?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito.

En varias ocasiones, se ha anunciado por representantes de ese Ministerio el proyecto de rehabilitación de toda la zona litoral de la Comarca de L'Horta Nord de Valencia, en el tramo situado entre Alboraya y Puebla de Farnals. Los Diputados que suscriben creen conveniente no limitar el proyecto tan sólo a esta zona norte de la ciudad, sino integrar en el mismo las playas de la ciudad de Valencia (Las Arenas, Malvarrosa, Pinedo y El Saler) que se encuentran en la zona centro y sur, presentando problemas sanitarios y de degradación también muy elevados.

Los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué situación se encuentra la realización del Proyecto de rehabilitación del litoral de L'Horta Nord de Valencia?

Segunda. ¿Qué previsiones tiene ese Ministerio para la finalización de las correspondientes obras de rehabilitación litoral y costera?

Tercera. ¿Va a estudiar ese Ministerio la posibilidad de incluir, dentro del proyecto de rehabilitación del litoral de L'Horta Nord, las playas de la zona centro y sur de la comarca L'horta?

Cuarta. ¿Es consciente el Sr. Ministro de la importancia social que tiene esta zona litoral para los ciudadanos residentes en la ciudad de Valencia y su área metropolitana (más de un millón cuatrocientos mil habitantes), como zona de esparcimiento y recreo?

Quinta. ¿Es consciente el Sr. Ministro del grave estado de abandono y destrucción en que se encuentra la franja litoral mencionada?

Sexta. ¿Es consciente el Sr. Ministro que todo el li-

toral de L'Horta Nord y una parte importante de la zona sur, no cumplen la normativa sanitaria española y comunitaria, por lo que se hace necesaria una intervención inmediata para mejorar sus condiciones?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes se encuentra actualmente elaborando el Plan Nacional de Infraestructuras, cuyo contenido no ha trascendido a la opinión pública y del que tan sólo se conocen algunos datos marginales y aislados que impiden determinar el monto total de las inversiones previstas y su distribución regional. Dada la importancia de este Plan, en el que se van a incluir todos los proyectos a realizar por el Ministerio en materia de infraestructura en el período 1994 a 2008, los Diputados que suscriben consideran necesario obtener información al respecto en los siguientes términos.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Es cierto que el Ministerio va a asignar a la Comunidad Valenciana el carácter de zona prioritaria en materia de inversiones de infraestructura?

Segunda. ¿Cuáles son los principales proyectos que piensa realizar ese Ministerio en el ámbito de la Comunidad Valenciana dentro del plan de infraestructuras mencionado?

Tercera. ¿Qué criterios políticos y sociales está teniendo en cuenta ese Ministerio para la elaboración del Plan de Infraestructuras en sus aspectos técnicos y qué demandas concretas han sido atendidas y cuáles no?

Cuarta. ¿Cuál es el grado de participación de las autoridades autonómicas de la Generalitat Valenciana en la elaboración del Plan de Infraestructuras de ese Ministerio y en qué medida se está teniendo en cuenta la opinión del Gobierno regional si es que se está teniendo en cuenta?

Quinta. ¿Cuál es el grado de participación de las autoridades locales de la Comunidad Valenciana (Ayuntamientos y Diputaciones) en la elaboración del Plan de Infraestructuras de ese Ministerio y en qué medida

se está teniendo en cuenta la opinión de los Gobiernos locales, si es que se está teniendo en cuenta?

Sexta. ¿Cuándo tiene previsto presentar el Gobierno el Plan de Infraestructuras para su aprobación por el Parlamento?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Única: ¿Qué proyectos concretos se incluirán en el Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la Comunidad Valenciana y por qué importe económico?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cá-

mara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Es cierto que el futuro Plan Hidrológico Nacional que elabora ese Ministerio va a suponer un aumento del precio del agua a pagar por los consumidores?

Segunda: ¿Ha realizado ese Ministerio los estudios correspondientes para evaluar el coste social y la incidencia que esa elevación del precio del agua puede tener sobre el conjunto de la economía española?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de

Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Cuál va a ser el papel a desempeñar por las Confederaciones Hidrográficas dentro del nuevo Plan Hidrológico Nacional que está en curso de elaboración?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Va a ser incluido en el Plan Hidrológico Nacional que elabora ese Ministerio actualmente el trasvase Júcar-Vinalopo, y en caso negativo, cuáles son las razones que lo justifican?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Va a ser incluido en el Plan Hidrológico Nacional que elabora ese Ministerio actualmente el trasvase Xerta-Calig, y en caso negativo, cuáles son las razones que lo justifican?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los

existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Qué atención concede el Plan Hidrológico Nacional en elaboración al trasvase Tajo-Segura absolutamente necesario para mejorar el abastecimiento de agua en las comarcas del sur de la provincia de Alicante?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Qué criterios políticos y sociales ha recabado ese Ministerio para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la Comunidad Valenciana?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana es una de las regiones de España que padece con mayor crudeza los efectos derivados de la falta de agua. Son numerosas las comarcas que cada año padecen los mismos problemas de falta de recursos acuíferos y creciente deterioro de los existentes, sin que por parte de las autoridades se adopten las decisiones correspondientes para dar solución a estos problemas. Ello a pesar de que en este momento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ese Ministerio está ejecutando las obras de las presas de Escalona, Tous y Bellus que suponen una inversión importante que, no obstante, debe ser relativizada ya que por lo que respecta a Tous se trata de una instalación preexistente cuya destrucción en 1982 significó un grave problema económico y social para los habitantes de la comarca de la Ribera.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Cuál ha sido o es la participación de la Generalitat Valenciana y de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana en la elaboración y diseño del Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de esta Comunidad?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/011282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace más de dos años que se anunció el llamado «Plan Felipe», destinado a mejorar el acceso del tráfi-

co a las grandes ciudades españolas y descongestionar sus vías principales.

Por todo ello, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las realizaciones atribuibles a dicho «Plan Felipe» y qué evaluación le merecen sus resultados al Gobierno en sus primeros años de aplicación?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las graves pérdidas que la actual sequía está ocasionando a los agricultores y ganaderos y que está perjudicando la actividad económica general de las zonas agropecuarias, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar los daños ocasionados por la sequía a los agricultores y ganaderos?

2.º ¿Piensa que se indemnicen las cosechas aseguradas sin que se exija el riguroso cumplimiento de todas las cláusulas de los contratos?

3.º ¿Piensa conceder préstamos sin interés a los afectados?

4.º ¿Concederá exención temporal en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles constitutivos de las explotaciones agropecuarias?

5.º ¿Piensa habilitar fondos para la realización de obras en el medio rural a fin de que puedan encontrar trabajo en ellas los trabajadores del campo que por la presente situación no encuentren trabajo en la agricultura?

Madrid, 14 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/011284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué entidades públicas intervinieron en las operaciones de adquisición de los elementos del tren AVE y qué personas representaron a dichos entes públicos para la formalización de los acuerdos correspondientes?

2.ª ¿Existieron algún tipo de intermediarios individuales o colectivos entre los entes públicos españoles y las empresas suministradoras de elementos para el tren AVE?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep Antoni Durán i Lleida, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Los Paradores Nacionales realizan, como es lógico, campañas publicitarias a fin de atraer turismo a sus instalaciones. Entre las diversas acciones publicitarias que realizan, pueden verse catálogos publicitarios donde cada Parador ofrece sus servicios.

En Catalunya existen varios Paradores Nacionales, que editan los catálogos a los que hemos hecho referencia, en lengua castellana, inglesa o alemana, con ausencia total de la lengua catalana, que, constitucionalmente, es oficial en Catalunya.

Por todo ello al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, formulo la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la presencia de la lengua catalana en los Paradores Nacionales ubicados en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**Josep Antoni Durán i Lleida.**

185/000193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha producido una controversia entre algún canal privado de televisión y Televisión Española, ya que ambas emiten un programa similar tanto en su tema como en su contenido.

En repetidas ocasiones nuestro Grupo Parlamentario ha señalado la conveniencia de que en base al carácter público de Televisión Española el contenido de su programación sea un contenido diferenciado con respecto a las televisiones privadas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Sr. Director General que Televisión Española debe emitir los mismos tipos de programas que las televisiones privadas?

Madrid, 4 de mayo de 1992.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como en distintas ocasiones hemos tenido ocasión de denunciar, en estos momentos el Ente Público RTVE y sus sociedades compiten con las radios y televisiones privadas por la captación de audiencia y por la colaboración de sus espacios publicitarios.

Las ventajas que puede tener Televisión Española o Radio Nacional de España, ya sea a través de financiación sin coste o por un tratamiento fiscal favorable, les sitúa en un puesto de ventaja comparativa que perjudica al desarrollo del sector económico de la radiodifusión y televisión, llegando a comprometer su independencia y libertad de información.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Sr. Director General que el tratamiento fiscal que recibe el Ente Público RTVE le ofrece ven-

tajas comparativas con respecto a otras empresas de televisiones privadas?

Madrid, 5 de mayo de 1992.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Estatuto de Radiodifusión y Televisión en su exposición de motivos reconoce que la radiodifusión y televisión como servicio público esencial se concibe como vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos. Por otra parte, es opinión general reconocida que tanto las emisiones de TVE como de RNE constituyen en muchas ocasiones el único medio de información para muchos de los ciudadanos de España.

En estas condiciones los distintos programas de debate que se emiten en RNE y TVE tienen especial importancia tanto desde el punto de vista de información como de formación para los televidentes y radioyentes.

Por todo ello tiene especial importancia conocer los criterios profesionales por los que se determinan los invitados en dichos programas ya que se les ofrece una posibilidad de divulgación de sus ideas realmente importante.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios profesionales que se siguen para determinar los invitados a programas de debate tanto en Radio Nacional de España como en Radiotelevisión Española?

Madrid, 29 de abril de 1992.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director Ge-

neral del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias que ha recibido este Grupo Parlamentario, Televisión Española realiza una agresiva política comercial, ofreciendo importantes descuentos en su publicidad con objeto de dotar al mercado de clientes potenciales.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que Televisión Española, S. A. ofrece bonificaciones en las tarifas establecidas de los distintos tipos de publicidad que emite?

Madrid, 5 de mayo de 1992.—**Neftalí Isasi Gómez.**

185/000197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas ha desplazado a Estambul TVE en calidad de locutores y comentaristas deportivos para la final de la Copa de Europa de Baloncesto?

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

CONTESTACIONES

184/009842

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009842.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P).

Asunto: Importe pagado por importaciones de carbón durante 1991.

«La Dirección General de Aduanas publica una estadística de importaciones. En dicha estadística el carbón figura en el Capítulo 27, partida 27.01 que a su vez comprende varias subpartidas.

Las subpartidas 2701.11.10.0.00 y 2701.11.90.0.00 corresponden a todas las antracitas importadas, figurando, en 1991, 337.933 toneladas con un valor de 3.108 millones de pesetas y 184.975 toneladas con un valor de 1.476 millones de pesetas.

La subpartida 2701.12.10.0.00 corresponde a la hulla coquizable y presenta una importación de 4.652.315 toneladas con un valor de 29.830 millones de pesetas.

Las subpartidas 2701.12.90.0.00 y la 2701.19.00.0.00 abarcan las hullas energéticas y presentan respectivamente los datos de 1.573.758 toneladas con un valor de 8.526 millones de pesetas y de 6.238.692 toneladas con un valor de 29.281 millones de pesetas.

La partida 27.02 corresponde al lignito y a su vez la subpartida 2702.10.00.0.00 que es lignito sin aglomerar proporciona el dato de 886 toneladas importadas con un valor de 12 millones de pesetas. La subpartida 2702.20.00.0.00 que corresponde a briquetas de lignito indica una importación de 4.271 toneladas con un valor de 23 millones de pesetas.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 266, de 22 de febrero de 1992.

184/009855

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009855.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de que se esté efectuando la mezcla de carbón nacional y carbón importado y suministrándose al precio subsidiado de aquél.

«En las inspecciones giradas por OFICO, por encargo de la Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico y de la Dirección General de Minas y de la Construcción, no se han podido detectar actuaciones irregulares.

Los suministros de carbón nacional a centrales termoeléctricas están regulados por contratos privados, regidos por el Derecho Mercantil, entre las empresas eléctricas y las empresas mineras. En dichos contratos se recogen las condiciones de calidad y suministro, así como las correspondientes cláusulas de penalización y control.

En todo caso se indica que en aras de una mayor efi-

cacia del control, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha dictado una Disposición con fecha 14 de febrero de 1992, vinculando el reconocimiento total del coste, por la adquisición del carbón, en la retribución a las empresas eléctricas, a la verificación de la garantía de abastecimiento mediante los controles necesarios sobre el origen y calidades del carbón suministrado.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 266, de 22 de febrero de 1992.

184/009857

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009857.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Coste medio de generación en 1991 del Kwh hidráulico, nuclear, producido con hulla nacional, producido con lignito pardo, con carbón importado, con fuelóleo, con gas natural, del kwh eólico y del kwh.

«Adjunto se remite en Anexo cuadro indicando el coste de generación del Kwh en 1991.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO
TOTAL SISTEMA
COSTE DE GENERACION EN 1991

COMBUSTIBLE	COSTE POR KWH		
	FIJO	VARIABLE	TOTAL
FUEL-GAS	10.1862	5.2003	15.3864
C. IMPORT.	3.4302	3.2318	6.6620
HULLA NAC.	3.2740	5.8300	9.1040
NUCLEAR	6.6904	1.3404	8.0308
LIGN. NEGRO	4.6406	5.855	10.4955
LIGN. PARDO	4.1964	4.5969	8.7933
HIDRO + BOMB.	5.3802	0.6889	6.0691
TOTAL	5.3360	2.9005	8.2365

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 266, de 17 de marzo de 1992.

184/009862 a 184/009864

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009862 a 184/009864.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Cantidad de dinero que han recibido OCIDE para hacer frente a los gastos del Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico Electrotécnico (PIE), así como Red Eléctrica de España y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA) de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) durante el año 1991.

«Con carácter previo se indica que los importes que la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica entrega a las empresas y organismos que por aplicación de las distintas disposiciones resultan acreedoras, no están vinculadas a parámetros internos de las mismas como pueden ser el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por lo que pretender relacionar los mencionados importes con los beneficios no resulta en modo alguno significativo.

El importe entregado por OFICO a OCIDE asciende a 4.719 Mptas. en el año 1990 y a 5.376 Mptas. para el año 1991. Estas cantidades resultan de las aplicaciones de las cuotas establecidas sobre facturación de energía eléctrica por los RR DD 58/1990 y 1678/1990, que establecen las tarifas eléctricas para los años 1990 y 1991, respectivamente, en los que quedan fijadas las cuotas sobre la facturación que las empresas eléctricas deben remitir a la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica por estos conceptos.

Con independencia de las cantidades reseñadas, OFICO ha remitido 49 Mptas. en el año 1990 y 77 Mptas. en el año 1991 correspondientes al 0,3% del precio CIF de las importaciones de carbón realizadas por las empresas eléctricas, para su aplicación al programa relacionado con investigación para el desarrollo tecnológico de la utilización del carbón en el Sector Eléctrico, en aplicación de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de julio de 1987.

El importe que OFICO ha remitido a la Empresa Nacional de Residuos, S. A. (ENRESA) durante el año 1991 ha ascendido a 20.698 Mptas., en aplicación de lo establecido en el Real Decreto por lo que se establece la tarifa eléctrica en 1991.

Finalmente, cabe indicar que Red Eléctrica de España, S. A., no recibe ninguna cantidad de dinero de OFICO.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 266, de 22 de febrero de 1992.

184/010242

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010242.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Empresas que forman parte del holding radicado en Holanda con participación de REPSOL, porcentaje de capital y resultados obtenidos desde su constitución.

«A finales de 1990 REPSOL, S. A. constituyó REPSOL International Finance BV con objeto de agrupar ciertas participaciones en sociedades que ya tenía en el extranjero. En efecto, durante el ejercicio 1991, además de la sociedad holandesa REPSOL, UK, se incorporan REPSOL Bronserslev A/S, REPSOL Chemie GMBH y REPSOL France, S. A. Previamente, todavía en 1990, se constituyó Gaviota RE, S. A., con una participación del 100% de REPSOL International Finance BV.

En ningún caso se han transferido participaciones de sociedades españolas.

Todas las sociedades transferidas están participadas al 100% por REPSOL International Finance BV siendo el capital social de ésta 10 millones de dólares. Los beneficios operativos del año 1991 ascienden a 3,5 millones de dólares, con un cash-flow agregado de 19 M\$ USA, si bien los resultados consolidados netos después de impuestos son negativos en 17 millones de dólares, lo que se debe a las fuertes amortizaciones porcentuales de fondos de comercio y a los costes financieros incurridos por haberse financiado las adquisiciones de las sociedades filiales con un capital mínimo y una fuerte proporción de recursos ajenos de acuerdo con criterios de minimizar la carga fiscal reportada en el extranjero.

Se adjunta en Anexo relación de las sociedades que integran el Grupo REPSOL International Finance al 31 de diciembre de 1991.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO REPSOL INTERNATIONAL FINANCE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ANEXO

SOCIEDAD	SOCIEDAD MATRIZ	PARTICIPACION			DOLARES	
		MATRIZ	REPSOL	DIVISA	EJERCICIO 1991	
					RESULTADO OPERATIVO	RESULTADO D.D.I.
Repsol International Finance, B.V.	REPSOL, S.A.	100,00%	100,00%	FLORIN	(268.600)	(17.036.000)
Gaviota Re, S.A.	REPSOL INT.FINANCE, B.V.	99,83%	100,00%	PESETA	—	(*)
Repsol Bronderslev, A/S	REPSOL INT.FINANCE, B.V.	100,00%	100,00%	CORONA	16.000	(365.000)
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	REPSOL INT.FINANCE, B.V.	100,00%	100,00%	MARCO	342.000	165.000
Repsol France, S.A.	REPSOL INT.FINANCE, B.V.	99,52%	99,92%	FRANCO	—	—
Repsol U.K. (GRUPO)	REPSOL INT.FINANCE, B.V.	100,00%	100,00%	LIBRA	3.470.000	(14.354.000)
GRUPO CONSOLIDADO					3.559.400	(17.982.000)

(*).- A 31 de diciembre de 1991 las reservas técnicas generadas ascendían a 13.000.000 de dólares.

NOTA.- Repsol International Finance B.V. se constituyó el 20 de diciembre de 1990, si bien no inició su actividad hasta el ejercicio 1991.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 276, de 14 de marzo de 1992.

184/010246

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010246.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Inicio de negociaciones con los representantes legales a efectos de homologar la situación normativa del personal laboral de los Ministerios directamente afectados por la reestructuración acordada por el Real Decreto de 12 de marzo de 1991.

«La reestructuración de algunos Departamentos Ministeriales, establecida por RD de 12 de marzo de 1991, produjo una serie de alteraciones referentes a los colectivos laborales que no sólo afectaron a los Convenios Colectivos de aplicación al personal bajo este régimen contratado, sino que también a las propias estructuras representativas sindicales nacidas de las últimas Elecciones Sindicales del año 1990.

En relación a la reorganización administrativa, concretamente de los nuevos Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Obras Públicas y Transportes, se señala, en cuanto al primero de los citados, que por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 25 de octubre de 1991, se publicó el Convenio Colectivo de Personal Laboral procedente del Ministerio de Industria y Energía, en el que se establece en su artículo 3.º, que sin perjuicio de su posible adhesión ulterior a este Convenio del personal que estuviera sometido a otros Convenios, se respetarán los derechos adquiridos, siempre que se sigan realizando las mismas funciones; y en relación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la actualidad está en vigor un Convenio para el Personal Laboral procedente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, hasta el 31 de diciembre de 1992, y otro para el Personal Laboral al servicio del anterior Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1993.

En general, a excepción de algunos reducidos colectivos pertenecientes a determinados Organismos Autónomos dependientes de los Departamentos afectados por el referido RD de 12 de marzo de 1991, no se puede afirmar que la situación creada esté generando gran conflictividad y malestar.

En la actualidad, con la conformidad de las Centrales Sindicales CC. OO., UGT y CSIF, se ha formado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, un Comité de Representación para tratar todos los temas que afectan al personal laboral de las áreas de Comercio y Turismo, entre las que figura el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de Comercio, planteándose como una de las alternativas a estudiar la adhesión de este

colectivo al Convenio Colectivo del Personal Laboral procedente del Ministerio de Industria y Energía, anteriormente citado.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 276, de 14 de marzo de 1992.

184/010248

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010248.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Características de la nueva cárcel que se tiene previsto construir entre Zaragoza y Huesca.

«Las características del nuevo Centro Penitenciario, previsto en la Comunidad Autónoma de Aragón, son las contempladas en el prototipo de Centro Penitenciario previsto en el Plan de Amortización y Creación de Centros, aprobado en Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991.

El Centro Penitenciario estará formado por 14 edificios o módulos independientes, en cada uno de los cuales se confina a un colectivo de 68 reclusos de clasificación penitenciaria semejante (hombres, mujeres, jóvenes, detenidos, penados, etc.). Un edificio más, denominado aislamiento, de características especiales, albergará un colectivo de 48 presos de máxima peligrosidad y sancionados.

Está previsto que los órganos recogidos en el Título VIII del Reglamento Penitenciario sigan existiendo, adecuando la ratio de funcionarios a las necesidades del Centro. La plantilla de los nuevos Centros será de 450 funcionarios.»

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 276, de 14 de marzo de 1992.

184/010449

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010449.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Supresión de vuelos directos de Gran Canaria y Tenerife con Madrid y Barcelona por la Compañía Iberia.

«Los cambios realizados en los vuelos directos de Gran Canaria y Tenerife con Madrid y Barcelona, consistieron en refundir en un solo vuelo, con destino a las dos Islas (LPA y TFS), los dos que había programados independientemente (uno a LPA y otro TFS). El motivo fue la baja ocupación registrada por cada vuelo independiente que, en ningún caso de los alterados, llegaba al 50% de coeficiente de ocupación. Los días afectados fueron los siguientes:

MAD-LPATFS: los lunes, martes, miércoles y sábados del 17 de febrero al 28 de marzo, excepto los días 29 de febrero y 4 de marzo.

BCN-LPA-BCN: todos los días, del 17 de febrero al 28 de marzo, 2, 4, 5, 6, 9, 23, 25, 26, 27 y 30 de abril, excepto 27, 28 y 29 de febrero y 6, 7 y 8 de marzo.

La situación, antes expuesta, ha quedado normalizada desde el 29 de marzo, en el caso de los vuelos con Madrid, y a partir de 1.º de mayo, en los vuelos con Barcelona.

En Anexo adjunto se detalla la programación de vuelos prevista por IBERIA, para la Temporada de Verano (abril/octubre)».

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010518

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010518.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Valladolid, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«Las inversiones reales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para 1991, aparecen consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, en el "Anexo de Inversiones Reales".

Las Cortes Generales aprobaron dichos Anexos y no aparece desagregado ningún proyecto de inversión, para la provincia de Valladolid.

No obstante, las inversiones realizadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en la provincia citada, se remiten como Anexo cuadro explicativo.

En dicho cuadro, se diferencian los gastos comprometidos (Documento contable AD) y los gastos realizados (Documento contable OK), durante el ejercicio, y refleja, tanto las inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de Gastos), como las transferencias corrientes (Capítulo IV), las transferencias de capital (Capítulo VII) y los activos financieros (Capítulo VIII).

En cuadro aparte, se facilitan las inversiones realizadas por el Instituto Nacional de Industria en la Provincia de Valladolid.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

A N E X O

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
(AREA DE INDUSTRIA) EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN 1991

(En millones de pesetas)

ORGANISMO/ SERVICIO	DESCRIPCION DEL GASTO	CAPITULO	VALLADOLID	
			COMPROMETIDO	REALIZADO
Mº SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GE- NERALES	A empresas privadas para colaboración internacional y cooperación industrial	VII	1,8	
	A empresas privadas para prevención de riesgos industriales para la pre- servación del medio ambiente	VII	98,9	98,9
	A Empresas afectadas por diferencias de precios (gases)	IV	8,0	8,0
	TOTAL SERVICIO 01		108,7	106,9
S.G.ENERGIA Y R. MINERALES	A empresas privadas. Programa VALOREN	VII	139,7	125,4
	TOTAL SERVICIO 03		139,7	125,4
D.G. ENERGIA	A empresas privadas para inversiones sobre conservación de energía. (Ley 28/80)	VII	63,7	62,3
	A empresas privadas para el desarrollo de energías renovables	VII	13,0	13,0
	TOTAL SERVICIO 05		76,7	75,3
D.G. ELECTRONICA Y N. TECNOLOGIAS	A empresas privadas para el Plan de Actuación Tecnológica en infraestruc- tura y formación	VII	14,9	14,9
	TOTAL SERVICIO 13		14,9	14,9
D.G. POLITICA TECNOLOGICA	A empresas privadas para el fomento de la capacidad tecnológica	VII	56,7	56,7
	A empresas privadas para desarrollo y mejora de la oferta de laboratorios de ensayo y calibración	VII	9,2	9,2
	A empresas privadas para promoción de la calidad en la industria	VII	4,2	3,3
	A empresas privadas para promoción de la gestión de la calidad para certifi- cación	VII	0,8	0,8

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
(AREA DE INDUSTRIA) EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN 1991

(En millones de pesetas)

ORGANISMO/ SERVICIO	DESCRIPCION DEL GASTO	CAPITULO	VALLADOLID	
			COMPROMETIDO	REALIZADO
D.G. POLITICA TECNOLOGICA	A familias e instituciones sin fines de lucro para fomento de sistemas de acreditación e intercompensaciones de ensayos de laboratorio	VII	3,2	3,2
	TOTAL SERVICIO 14		74,1	73,2
	TOTAL SUBSECTOR ESTADO		414,1	395,7
INSTITUTO TECNO- LOGICO GEOMINERO DE ESPAÑA	Recursos minerales	VI	0,7	0,7
	Aguas subterráneas	VI	0,9	0,9
	TOTAL ITGE		1,6	1,6
	TOTAL ORGANISMOS		1,6	1,6
	TOTAL GENERAL		415,7	397,3

INVERSIONES DEL I.N.I. EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN 1991

SOCIEDAD	DESCRIPCION DEL GASTO	VALLADOLID
I.N.I. (Según UPA-91)	SANTA BARBARA	23,0
	TOTAL GRUPO I.N.I.	23,0

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010535

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010535.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Trabajos de investigación en los yacimientos de fosfatos de lo que se conoce como Reserva Hespírica

comprensiva de las zonas de Fontanejero, Horcajo de los Montes y Robledo del Mazo (Ciudad Real).

«Como consecuencia de los trabajos realizados en la Reserva Hespérica, se han definido dos áreas con yacimientos bien caracterizados: Fontanarejo, con 6 Mt con ley del 22,2% en P₂O₅ y Horcajo de los Montes con 18 Mt con ley del 15%, ambos en la provincia de Ciudad Real.

En la actualidad, continúan los estudios y trabajos en las zonas donde se han descubierto indicios de fosfatos que presenten, en principio, características adecuadas para su posible explotación: Robledo del Mazo

(Toledo), Navalateja (Abenójar, Ciudad Real) e Ituero de Azaba (Salamanca).

La existencia de las mencionadas reservas de fosfatos y el conocimiento del camino crítico para obtener la concentración adecuada del mineral han permitido realizar los siguientes estudios de viabilidad minera:

- Proyecto de explotación minera.
- Proyecto de planta industrial.
- Estudio de transporte del concentrado.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Estudio económico.

Con tal motivo se han realizado estudios de concentración a partir de 400 t de todo-uno, habiéndose obtenido tres productos con leyes del 25%, 27% y 31% de P₂O₅, que han sido tratados en las plantas de FESA/ERCROS, en Huelva, con vistas a la obtención de fosfórico. Igualmente, se ha considerado la posibilidad de fabricar abonos complejos de tipo NPK que podría ser una salida para el mineral de Fontanarejo.

En el momento actual se encuentra pendiente de entrega el estudio de viabilidad económica de Fontanarejo, que realiza Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. (MAYASA), empresa adjudicataria de la investigación de la zona de reserva, conjuntamente con el ITGE y ENCASUR.

De cara al futuro se prevé continuar con los trabajos de definición de nuevos yacimientos y sus correspondientes estudios de viabilidad económica.

A la vista de las conclusiones que presente el mencionado estudio de viabilidad económica de Fontanarejo, se adoptarán las acciones pertinentes.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010562

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010562.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Puesta en marcha de una fábrica de Agrocros en las instalaciones de la factoría de Fesa-Enfersa de Cantabria para la recolocación de trabajadores excedentes de esta última empresa.

«El Plan de Viabilidad de FESA-ENFERSA, concertado con los Sindicatos, defendió el cierre total de la fábrica de Santander, que se realizó a principios de 1991. La solución a los excedentes laborales se articuló mediante jubilación anticipada de personal de más de 55 años, bajas incentivadas y recolocaciones.

En el capítulo de recolocaciones estaba prevista la instalación de AGROCROS en los terrenos de la fábrica, aunque hasta la fecha este proyecto no se ha llegado a concretar. No obstante, se han realizado gestiones complementarias de cara a la implantación de otros proyectos, habiéndose constituido una empresa de tableros (GRUMA) con participación del 18% de FESA y 12% de SODECAN.

De un total de plantilla excedente en torno a los 100 trabajadores, actualmente existen 48 personas en suspensión de empleo y 7 en activo, estimándose que, después de las recolocaciones previstas y nuevas bajas incentivadas, el problema quedará reducido a un número muy limitado de trabajadores, para los que se seguirá buscando una solución.

Asimismo, si indica que, dado que el problema se sitúa fundamentalmente en el marco de las relaciones entre la empresa y los trabajadores, la intervención de la Administración se dirige a apoyar la implantación de empresas viables que puedan contribuir a solucionar el problema planteado.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010596

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010596.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Firma por doña Angeles Granados Poveda de órdenes en papel con membrete de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria con anterioridad a su nombramiento para dicho cargo.

«El Real Decreto 148/1989, de 10 de febrero, por el que se modificó parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, creó, entre otras, la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Por Resolución Delegada del Director General de Servicios, de 1 de julio de 1989, doña Angeles Granados Poveda fue nombrada para ocupar el cargo de Subdirectora General de Sanidad Penitenciaria en Comisión de Servicios, Comisión tipificada en el Real Decreto 730/86, de 11 de abril, en su artículo 4.2.a.

Por Orden Ministerial, de 12 de diciembre del mismo año, fue designada, con carácter definitivo, para ocupar el mismo cargo de Subdirectora General de Sanidad Penitenciaria.»

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010656

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010656.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñiqui Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Actuaciones en favor de los «niños de la guerra» actualmente residentes en la URSS.

«En los últimos años han sido concedidas un buen número de dispensas con relación a la recuperación de la nacionalidad. Concretamente, desde el mes de marzo de 1988, las concesiones han sido 76 y están actualmente en trámite 166.

Serán, pues, más bien escasos los “niños de la guerra” residentes en la antigua URSS que no hayan recuperado su nacionalidad española o que no estén a punto de conseguirlo. La recuperación exige, como requisito fundamental, la residencia legal en España o su dispensa por el Gobierno, conforme al artículo 26 del Código Civil redactado por la Ley 18/1990, de 17 de diciembre. Al tratarse, por definición, de emigrantes de España, la recuperación está especialmente facilitada con relación a otras personas que no cumplan esa condición y a las cuales sólo es posible la concesión de la dispensa “si concurren circunstancias especiales”. En concreto, la dispensa sólo requiere la tramitación de un expediente ante el Consulado de España correspondiente al domicilio del peticionario (artículo 365 del Reglamento del Registro Civil), el cual será elevado a la Dirección General de los Registros y después, por el Ministro de Justicia, al Consejo de Ministros. Aunque el Cónsul General de España en Moscú tiene instrucciones concretas sobre el modo de dar trámite a estos expedientes,

cabe indicar que, con carácter general, se dictó la Orden del Ministerio de Justicia de 11 de julio de 1991 (BOE de 24 de julio), en la que se señala que se propondrá la dispensa citada “a los que, hallándose en el extranjero, pretendan residir en España, salvo que concurren en el peticionario antecedentes penales desfavorables u otros especialmente graves que aconsejen la denegación”.

El Ministerio de Justicia, por su parte, está comprometido a agilizar la tramitación de estos expedientes en la medida que de él dependen.

En relación al Convenio de Seguridad Social suscrito entre España y la URSS, dicho Convenio, que constituía una vía de solución para facilitar el retorno a España del colectivo denominado “niños de la guerra”, no pudo llegar a ratificarse por las respectivas Cámaras legislativas de los Estados firmantes, debido a los acontecimientos políticos acaecidos en la URSS.

En la actualidad se realizan gestiones acerca de Rusia, con el objeto de que dicho Estado acepte la firma y ratificación del texto del Convenio firmado con la URSS.

En cuanto al tema del alojamiento en viviendas sociales y residencias de tercera edad, se indica que se ha logrado, en la mayoría de los casos que los Organismos competentes eximan del requisito de residencia previa en la Comunidad correspondiente a este grupo de personas. En este sentido es de destacar el caso de la Comunidad de Madrid que en abril de 1991, en su Decreto 19/91 cita como posibles beneficiarios de sus viviendas sociales a los “niños de la guerra”.

Se señala a Su Señoría la pregunta formulada sobre el asunto de referencia al Secretario General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores en la Comisión de Exteriores del 18 de junio de 1991 («B. O. C. G.», n.º 280).»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010663

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010663.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Exclusión de la provincia de Cuenca de las que reciben subvención a la producción de trigo duro.

«Desde el momento de la Adhesión a la CEE, España ha solicitado la declaración de todas sus zonas cerealistas con tradición de cultivo de trigo blando y cebada, como "Zonas Tradicionales de Cultivo de Trigo Duro" y, por tanto, con la posibilidad de que las explotaciones cerealistas situadas en ellas pudieran cultivar este cereal y percibir la ayuda a la producción establecida por la CEE.

La CEE exigía para poder declarar como Zonas Tradicionales de Cultivo de Trigo Duro a estas zonas, que la economía agraria de las mismas se basara principalmente en la cerealicultura, predominando la producción de trigo duro, de tal forma que la utilización de cualquier otro cereal de invierno supusiera siempre una desventaja económica respecto a aquél.

Además, estos requisitos habrían de satisfacerse al menos durante los últimos años previos a la declaración de esas zonas.

Por razones económicas internas y externas, prácticamente ninguna zona geográfica española igual o superior a la provincia cumplía con esos requisitos, por lo que, en principio y en rigor, no había posibilidad de declaración de ese tipo de zonas en España.

Como consecuencia de una permanente y argumentada presión española, se han ido consiguiendo la declaración de Zonas Tradicionales de Cultivo de Trigo Duro para aquellas provincias y Comunidades Autónomas en las que, al menos, el cultivo de trigo duro tenía una mínima relevancia superficial y continuidad temporal.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010667

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010667.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Número de agricultores auxiliados y cuantía de las ayudas concedidas por abandono temporal de tierras durante los años de 1990 y 1991, en la provincia de Cuenca.

«Durante el año 1990, ningún agricultor de la provincia de Cuenca formuló solicitud para acogerse al régimen de ayudas correspondientes al programa de retirada de tierras de cultivo. En el año 1991, se benefi-

ciaron de esta ayuda 2 agricultores, por un importe total de 2 millones de pesetas.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010669

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010669.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Ayudas concedidas y solicitadas para introducir la contabilidad en las empresas agrarias.

«El número de agricultores de la provincia de Cuenca que han formulado solicitudes para acogerse al régimen de ayudas para la introducción de la contabilidad en las explotaciones agrarias, previsto en el Real Decreto 808/1987, ha sido de 576; de éstos, la Comunidad Autónoma adoptó Resolución favorable para 535, a los que corresponde una subvención de 72,5 millones de pesetas.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010672

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010672.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Escuelas Taller y Casas de Oficios existentes en la provincia de Cádiz, así como evolución de las mismas durante los años 1990 y 1991.

«En el Anexo que se adjunta se remite información relativa al Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, en la provincia de Cádiz, durante los años 1990 y 1991. Dicha información incluye número de centros, nú-

mero de alumnos participantes y gastos correspondientes al Programa, así como los resultados de un estudio, realizado a nivel nacional, que refleja la composición de los alumnos en cuanto a sexo, edad, nivel de estudios, situación laboral y coste por alumno.

Por lo que se refiere al grado de inserción profesional de los alumnos, aunque el Programa funciona desde 1985, la consolidación como medida pública de fomento de empleo no se produjo hasta 1988, con un aumento sustancial de proyectos que se inician y distribuyen por todo el territorio nacional. Es por ello por lo que, al durar un máximo de tres años, los resultados finales de la inserción profesional, se conocerán a partir de 1991.

En este sentido, se ha diseñado un plan de trabajo cuyo objetivo es realizar una evaluación del Programa, desde la óptica de la inserción profesional, a fin de conocer los niveles de empleo conseguidos.

El ámbito de la investigación abarca a todos los alumnos participantes en los proyectos ya finalizados durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991, teniendo en cuenta la variable tiempo medida en tres momentos: durante el desarrollo del proyecto, durante los primeros seis meses siguientes a la finalización del proyecto y por una sola vez al finalizar el año, desde que terminó el proyecto.

Las técnicas a utilizar son los cuestionarios de inserción laboral, diseñados al efecto, apoyados con entrevistas y manejo de datos informáticos de distintos organismos.

Con anterioridad a este trabajo, se han realizado dos análisis de inserción laboral a través de cuestionarios de autoevaluación enviados por correo, sobre una muestra representativa de proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios. Los resultados obtenidos indican que, sobre el 30% de respuestas válidas, los niveles de empleo alcanzados se sitúan en torno al 60%, de los que el 15% lo hacen creando su propio empleo como autónomos, cooperativistas, etc.

No obstante, los datos señalados no pueden considerarse definitivos al no incluir variables como incorporación al servicio militar, condicionante clave en esa edad, para encontrar empleo.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.— El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

CADIZ

1. Centros existentes:

	1990	1991
Escuelas Taller	22	26
Casas de Oficios	2	20
TOTAL	24	46

2. Alumnos participantes:

Nº de alumnos total	1.690	2.941
Clasificación alumnos (estudio nacional)		
— Sexo:	Hombres 60%	
	Mujeres 40%	
— Edad:	< 20 años 53%	
	20-24 años 40%	
	> 24 años 7%	
— Nivel de estudios:		
	Estudios EGB sin Graduado Escolar	50%
	Graduado Escolar	32%
	BUP, FP1 ó FP2	17%
	Estudios Superiores	1%
— Situación Laboral:		
	Desempleados	
	Experiencia laboral	5%
— Coste por alumno:		
	Coste medio anual	780.000 pts.

(Hay que añadir la subvención para sufragar los costes salariales de los alumnos trabajadores a partir de la 2ª fase, S.M.I. en proporción a la jornada de trabajo más cuotas de la Seguridad Social a cargo del empresario.)

— Evolución gastos provincia de Cádiz:

1990	2.407.621.240 pts.
1991	3.304.024.823 pts.

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010679

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010679.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Lucha contra los incendios forestales en 1992.

«Se señala que todas las cuestiones interesadas por Su Señoría en la formulación de la pregunta se refieren a asuntos de la competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.— El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010709

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010709.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Trabajadores registrados como desempleados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

«Los datos solicitados, relativos a número de trabajadores desempleados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, figuran en los siguientes Anexos:

Anexo n.º 1: Paro registrado por provincias, años 1983-1991, medias mensuales.

Anexo n.º 2: Porcentajes de evolución del paro registrado (1982-1991).

Anexo n.º 3: Paro registrado por provincias a 30 de marzo de 1991.»

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010710

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010710.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Especies animales en peligro de extinción y protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

«El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas no establece límites territoriales a las especies en peligro de extinción. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía establecer, en todo caso, su propio catálogo de especies amenazadas.

Todas las especies de flora y fauna silvestres existentes en el Territorio Nacional están protegidas, a excepción de las consideradas objeto de caza o pesca, y que se relacionan en el Real Decreto 1095/1989 y en las Ordenes de veda de cada Autonomía.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010711

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010711.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Especies animales protegidas y en peligro de extinción en España.

«La relación de especies animales protegidas está publicada en el "Boletín Oficial del Estado", n.º 82, del 5 de abril de 1990, como anejo del Real Decreto 439/1990.

Las especies que corren más peligro son las que están calificadas en la categoría "en peligro de extinción".

De acuerdo con la Ley 4/1989, están en ejecución, en colaboración con las Comunidades Autónomas correspondientes, los planes de recuperación siguientes:

FAUNA:

Peces: Fartet
Samaruc

Anfibios: Ferretet

Reptiles: Lagarto gigante del Hierro

Aves: Malvasia

Aguila imperial ibérica
Quebrantahuesos
Hubara Canaria

Mamíferos: Lince ibérico

Foca Monje
Oso pardo
Bucardo

Las demás especies de la lista están en proceso de censado y evaluación de amenazas.

En cuanto a la flora amenazada, y en colaboración con una serie de Jardines Botánicos, Universidades y Centros de Investigación, se ha establecido una Red de Bancos de Germoplasma y los correspondientes estudios de manejo, para la recogida sistemática de material genético y su eventual reintroducción.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010719

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010719.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Deficiencias en el reparto de la propaganda electoral del Partido Popular por parte de Correos durante la campaña electoral correspondiente a las elecciones al Parlamento de Cataluña del 15-3-92.

«1. El número de envíos de propaganda electoral depositados por los diferentes partidos fue de 16.398.152, siendo devueltos un total de 203.040, lo que supone un porcentaje de devoluciones de 1,24%.

2. El balance por partidos políticos de los envíos no entregados es variado y depende, como es natural, del volumen de propaganda electoral, y de las causas que imposibilitan su reparto. Con ligeras oscilaciones, la proporción de objetos devueltos corresponde al porcentaje señalado en el párrafo anterior.

3. Las causas de no poder efectuar la entrega de dichos envíos fueron:

- Desconocido en las señas enviadas.
- Ausencia sin dejar señas.

- Cambio de domicilio.
- Insuficientes señas.
- Fallecimiento.
- Sobres en blanco, sin ningún tipo de señas.
- Rehusado.
- Ilocalizables, por pertenecer a poblaciones inexistentes o envíos masivos a localidades cuyo censo es mínimo.

4. El único criterio que tiene Correos y Telégrafos, para el reparto de la propaganda electoral, es efectuar la entrega en el menor plazo posible y por riguroso orden de recepción.

5. Los errores y anomalías a los que se refiere Su Señoría, se supone que son aquéllos producidos por envíos dirigidos a localidades inexistentes, señas erróneas o envíos defectuosos. Correos no se hace responsable de dichos envíos. Cuando se tuvo constancia de dichas anomalías, se comunicó inmediatamente.

6 y 7. El Servicio de Correos tiene capacidad para afrontar cualquier demanda especial que se le solicite, como lo prueba que nunca se ha dejado de repartir propaganda electoral y a pesar de que los depósitos de esta clase de envíos siempre se suelen hacer, por los Partidos, en las fechas límites señaladas para cada proceso electoral.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010720

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010720.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Razón por la que numerosos agricultores no han recibido el pago del tercer plazo de la ayuda comunitaria por la reconversión varietal de la vid.

«La reestructuración de viñedos se está llevando a cabo en el marco del Reglamento (CEE) N. 458/80, prorrogado para España mediante el Reglamento (CEE) N. 388/88. El objetivo de esta normativa es la mejora de las estructuras básicas de las plantaciones de viñedo, con el fin de racionalizar el trabajo de las explotaciones vitícolas, creando al mismo tiempo las condiciones para una mejora de la calidad de los vinos.

El pago de las primas, que son fijas para cada proyecto por hectárea reestructurada, se realiza de modo fraccionado, mediante certificaciones hasta completar la prima global concedida. No hay ningún tipo de plazos para abonar primas. La acción se ha de realizar en un plazo máximo de 10 años, pero el agricultor puede acabar antes, de tal forma que la obra realizada, se certifica y se abona dentro de cada año, según el plan de inversiones y pagos (PIP) que cada proyecto propone al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Comunidad Autónoma correspondiente.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación remite los importes solicitados a las Comunidades Autónomas y éstas abonan a cada proyecto las certificaciones totales anuales a través del representante oficial del proyecto de que se trate y, éste en el ámbito de su propio proyecto, abona a cada uno de los agricultores que lo integran, los importes pertinentes por obra certificada.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010721

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010721.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Razón por la que determinadas Organizaciones de Productores Agrarios de Almendros no han percibido todavía el segundo plazo de las ayudas comunitarias establecidas para su constitución, así como número de las mismas.

El Reglamento (CEE) n. 789/89, del Consejo de 20 de marzo de 1989, por el que se establecen medidas específicas para los frutos de cáscaras y las algarrobas, y que modifica el Reglamento (CEE) n. 1035/72, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de frutas y hortalizas, entró en vigor a partir del 1 de septiembre de 1989, por lo tanto no se podían reconocer las entidades que lo solicitaran hasta fechas iguales o posteriores a la citada del 1-9-89 y, por consiguiente, todas las ayudas vienen condicionadas a la misma.

Las subvenciones por los gastos de constitución y de

funcionamiento administrativo, se pueden solicitar una vez que han pasado los plazos correspondientes, así que las primeras entidades reconocidas han podido solicitar los de la 1.ª campaña a finales del año 1990 y los de la 2.ª campaña a finales del año 1991.

A finales de 1991 habían solicitado las subvenciones correspondientes a los gastos de funcionamiento administrativo por sus segundas campañas, 19 entidades, habiéndose abonado los importes correspondientes a 5 entidades, y estando actualmente tramitándose los de las 14 restantes. Estas ayudas se efectuarán durante el presente ejercicio de 1992.

La distribución de las entidades que han percibido las ayudas por estar calificadas como Organizaciones de Productores de Frutos de Cáscara y Algarroba es la siguiente:

1. Ayudas por su constitución y funcionamiento administrativo:

	1.ª Campaña	2.ª Campaña
Huesca	2	—
Teruel	1	1
Zaragoza	1	—
Aragón	4	1
Baleares	2	1
Lérida	4	1
Tarragona	10	—
Cataluña	14	1
Murcia	1	1
Alicante	3	1
Castellón	3	—
Valenciana	6	1
TOTAL	27	5

2. Ayudas suplementarias por ventas:

Para solicitar estas ayudas es preciso que las entidades tengan aprobado por la CEE el Plan de Mejora y Comercialización, así como que las ventas de los productos correspondan a la siguiente campaña a la de su reconocimiento como Organización de Productores de Frutos de Cáscara y Algarroba.

Son 23 las entidades que han solicitado ayuda suplementaria correspondiente a la primera campaña, habiéndose tramitado 17, cuyo desglose es el siguiente:

	1.ª Campaña
Huesca	2
Teruel	1
Zaragoza	2
Aragón	5
Baleares	2
Lérida	1

	1.ª Campaña
Tarragona	6
Cataluña	7
Murcia	2
Alicante	1
Valenciana	1
TOTAL	17

Para solicitar las ayudas de la segunda y última campaña es preciso esperar hasta el 1 de septiembre de 1992, fecha fijada por la normativa de la CEE para la finalización de las campañas de Frutos de Cáscara y Algarroba.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010723

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010723.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Evolución de los "gastos fuera del sector" durante los años 1990 y 1991 en España y en la provincia de Cuenca.

«Los últimos datos sobre macromagnitudes agrarias, desagregados por provincias, corresponden al año 1988, por lo que se indican, a continuación, los «gastos de fuera del sector agrario», a nivel nacional, de los años 1987 a 1991, y los referidos a Cuenca de los años 1987 y 1988.

GASTOS FUERA DEL SECTOR
(en miles de millones de pesetas)

	ESPAÑA	CUENCA
1987	1.246,3	22,6
1988	1.303,2	24,4
1989 (Provisional)	1.336,7	—
1990 (Avance)	1.368,8	—
1991 (Estimación)	1.424,9	—»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010724

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010724.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Evolución de la producción total agraria española durante los años 1990 y 1991 en la provincia de Cuenca.

«Los últimos datos sobre macromagnitudes agrarias, desagregados por provincias, corresponden al año 1988, por lo que se indican, a continuación, la "producción total agraria", a nivel nacional, de los años 1987 a 1991, y los datos referidos a Cuenca de los años 1987 y 1988.

PRODUCCION TOTAL AGRARIA
(en miles de millones de pesetas)

	ESPAÑA	CUENCA
1987	3.578,1	60,5
1988	3.798,4	70,4
1989 (Provisional)	3.875,4	—
1990 (Avance)	4.016,6	—
1991 (Estimación)	3.972,4	—»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010728

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010728.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Descenso del saldo positivo del comercio exterior agroalimentario.

«El saldo positivo del comercio exterior agrario alimentario ha descendido en 1991, un 52,8% respecto al de 1990, habiendo contribuido a esta disminución, entre otros, los sectores cárnico, lácteo, cereal y tabaco.

Sin embargo, durante los dos primeros meses de 1992, ha habido un aumento del 18,2% en el saldo positivo del comercio exterior agrario-alimentario, respecto al de enero y febrero de 1991, debido, principalmente, a un incremento de las exportaciones de frutas y hortalizas.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010736

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010736.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Asunto: Incumplimiento de la legislación fiscal y laboral por el representante de Escuelas Campesinas, D. Emiliano Tapia, en los municipios de Pereña de la Ribera y Villorino de los Aires (Salamanca).

«Respecto a las afirmaciones sobre ilegalidad en la constitución de la Asociación Escuelas Campesinas, así como a las demás cuestiones planteadas en la Pregunta de Su Señoría a unas supuestas irregularidades en materia fiscal y laboral por parte de la citada entidad, se señala que la Asociación Escuelas Campesinas está legalmente registrada en el Gobierno Civil de Salamanca con el núm. 612 de conformidad con la resolución de Gobierno Civil de 9 de abril de 1984.

Respecto a la supuesta falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por parte de la citada entidad, en el INSERSO obran los certificados expedidos por la Delegación de Hacienda y Dirección Provincial de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Salamanca, acreditativas del cumplimiento por parte de la Asociación de sus obligaciones, tanto fiscales como relativas a la Seguridad Social.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010749

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010749.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Reparación de las cubiertas y demás desperfectos existentes en los edificios de los Juzgados de Jerez de la Frontera (Cádiz).

«Ante el grave problema surgido en las cubiertas del edificio de Juzgados de Jerez de la Frontera, el Ministerio de Justicia va a proceder a su reparación integral, con un nuevo aislamiento térmico adecuado, para que no se vuelvan a producir en el futuro los daños ocasionados en la última planta.

Las obras correspondientes al proyecto, redactado por técnicos del propio Ministerio de Justicia, han sido adjudicadas en el pasado mes de abril, con un plazo de ejecución de dos meses.»

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010751

Excmo. Sr.: A los efectos de artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010751.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el Merco de Alfaró, en La Rioja.

«Por motivos de rentabilidad económica y ante la imposibilidad de hacer un planteamiento de viabilidad a

corto plazo, se está procediendo a liquidar las existencias de productos agrarios en el Centro de MERCOSUR de Alfaro (La Rioja), así como a la realización de sus circulantes.

Los planes de futuro pasan por proceder, bajo los principios de publicidad y concurrencia en la oferta y máximo beneficio para la sociedad, la venta de las instalaciones de Alfaro a operadores ubicados en la zona. Igualmente, se contempla la posibilidad de entrar en acuerdos de arrendamiento con opción a compra.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010755

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010755.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Motivos por los que deben superar cuatro años los valencianos que trabajan en la agricultura hortofrutícola para ser plenamente europeos.

«Las sucesivas adhesiones de países a la CEE, originaron en cada caso períodos transitorios necesarios para la adaptación de las estructuras económicas y sociales de los países afectados. En estos períodos transitorios se establecen condiciones mutuas y recíprocas en el conjunto de los sectores.

Para el caso de la Adhesión de España, las frutas y hortalizas no son los únicos productos agrarios afectados por un período transitorio de diez años, es decir, hasta finales de 1994, sino que también afecta a la aproximación de precios de la remolacha y el azúcar y al mecanismo complementario de los intercambios (MCI) que se aplica a nuestras importaciones de productos sensibles: leche y productos lácteos, carne de vacuno y animales vivos y trigo panificable, lo que permite controlar y modular dichas importaciones evitando la entrada de cantidades masivas que pudieran deteriorar nuestro mercado.

Admitiendo que la finalización anticipada del período transitorio el 31 de diciembre de 1992 para todo el sector agrario sería positiva para las frutas y hortalizas, deben tenerse en cuenta las eventuales dificultades que ello podría provocar en el sector del azúcar y

en el mercado de los productos sensibles antes mencionados. Por consiguiente, deben valorarse adecuadamente las ventajas y los inconvenientes y, para solventar estos últimos deberían establecerse las compensaciones y/o cláusulas de salvaguardia adecuadas.

Por otra parte, el sistema actual que regula las exportaciones españolas de frutas y hortalizas durante la segunda fase del período transitorio, no representa graves dificultades que impidan el normal desarrollo de las exportaciones. En efecto, el mecanismo complementario de los intercambios se aplica únicamente a diez productos y a la lista de los casi dos años transcurridos desde que se implantó no ha interferido de forma importante en las exportaciones españolas. Este mecanismo va suavizándose año a año, por lo que tendrá todavía menor incidencia a medida que vayan transcurriendo la campañas que restan de la segunda fase.

En cuanto al régimen de precios de oferta aplicado en la Comunidad a la importación de frutas y hortalizas españolas, los resultados son muy positivos en comparación con los precios de referencia aplicados durante la primera fase del período transitorio.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010763

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010763.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno niega la denominación de cava a los vinos valencianos que reúnen las condiciones técnicas precisas para ello.

«La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de febrero de 1986 estableció la reserva de la denominación de "Cava" para los vinos espumosos de calidad elaborados por el método tradicional (o método champonoise) en la región determinada que se contemplaba en su anexo, posibilitándose de esa forma el acceso del "Cava" al rango de vino de calidad producido en región determinada (v.c.p.r.d.), y máximo rango cualitativo contemplado por la CEE para los vinos y en el que también se incluyen los vinos es-

pañoles con derecho a denominación de origen o a denominación de origen calificada.

De acuerdo con la reglamentación comunitaria, la delimitación de la región determinada Cava debía basarse en criterios objetivos relativos a la uniformidad de las condiciones ecológicas, variedades de vid, ubicación de las empresas que estaban utilizando la Denominación Cava, etc.

De todo ello se deriva que la delimitación debía recoger áreas vitícolas homogéneas, estableciéndose la misma en torno a la depresión del río Ebro, que incluía más del 99% del volumen total de elaboración nacional de Cava.

Quedaban fuera de la región determinada viñedos y bodegas elaboradoras enclavadas en distintas zonas de la geografía española. La inclusión de las mismas hubiera producido una heterogeneidad incompatible con los principios recogidos en la legislación comunitaria sobre la regulación de los v.c.p.r.d.

A los efectos de causar el menor perjuicio posible a las empresas excluidas, la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 16 de enero de 1987 estableció que las mismas pudieran seguir elaborando Cava hasta el momento en que se produjera la extinción del período registral.

Alguna de estas sociedades, recurrieron la señalada Orden de 27 de febrero de 1986. Como consecuencia de ello, el Tribunal Supremo dictó Sentencias firmes reconociendo el derecho de las sociedades recurrentes a continuar produciendo vinos (Cava) y declarando en consecuencia su derecho a producirlos e inscribirlos en el Registro del Cava.

Sin embargo, no se deriva de las Sentencias la obligación de proceder a la modificación territorial de la región determinada "Cava" ya que las resoluciones judiciales hacen referencia a los derechos particulares de las empresas, sin otro componente geográfico.

Paralelamente, en el ámbito de la CEE se produjo el reconocimiento expreso del Cava, tal como había quedado regulado por España, con anterioridad al 1 de marzo de 1986, como v.e.c.p.r.d. mediante el Reglamento 2049/89 que modificó el R. (CEE) 823/87 del Consejo, por el que se establece las disposiciones específicas relativas a los v.c.p.r.d.

Por otra parte, el Reglamento 2044/89 de 19 de junio que modificó el Reglamento 358/79 relativo a los vinos espumosos producidos en la Comunidad, establece que, podrá elaborarse un v.e.c.p.r.d., en una zona en la proximidad inmediata, cuando el Estado miembro interesado lo haya previsto mediante una autorización expresa y bajo determinadas condiciones.

Además, los Estados miembros, basándose en autorizaciones individuales o en autorizaciones expresas de duración inferior a cinco años, y a reserva de un control apropiado, podrán permitir, en determinadas condiciones, que un v.e.c.p.r.d., se elabore incluso fuera de una zona en la proximidad inmediata a la región determinada en cuestión.

La armonización de los principios y normas conte-

nidos en la legislación CEE en relación con los v.c.p.r.d. y las sentencias citadas del Tribunal Supremo han quedado materializados en la Orden de 14 de noviembre de 1991 que aprobó el Reglamento de la Denominación Cava y de su Consejo Regulador, matizado en dicho aspecto concreto por la de 9 de enero de 1992 de corrección de errores la cual señala que el Consejo Regulador autorizará a aquellas Empresas que a la entrada en vigor de la Orden de 27 de febrero de 1986 se encontraban inscritas en el Registro número 2 —de Cava— (Orden de 27 de julio de 1972), a que se inscriban en el Registro de Cava, y a que puedan continuar elaborando de acuerdo con sus prácticas habituales, y comercializando este tipo de vino, a condición de que cumplan con el resto de los requisitos exigidos por el Reglamento que se aprueba.»

Madrid, 25 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010777

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010777.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Disminución de la producción de tabaco en la provincia de Granada y futuro de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A. (CETARSA).

«El tabaco en la Vega de Granada debe considerarse como un cultivo tradicional, caracterizándose por la producción de tabaco destinado a ligas de cigarrillos negros, básicamente la variedad Burley Fermentado, debido a que las características de estos suelos, la calidad del agua de riego, así como las condiciones climatológicas desaconsejan el cultivo de otras variedades.

La evolución de la producción de tabaco en la Vega granadina está estrechamente ligada a la evolución consiguiente del consumo de cigarrillos en España, siendo este tipo de tabaco demandado casi en exclusividad por Tabacalera, S. A. No obstante CETARSA comprará en 1992 aproximadamente las mismas cantidades que en 1991, representando en torno al 50% del total estimado por CETARSA como cantidad a comprar de esta variedad en toda España.

No obstante, el sector ha evolucionado en España y

por supuesto en Granada, de manera que con la concurrencia de otras empresas transformadoras se logra que el volumen total de tabaco comercializado permanezca prácticamente establece en los últimos años.

Respecto a la rentabilidad que tiene la factoría de CETARSA en Granada, se indica que se engloba en el conjunto de las unidades de producción de CETARSA, realizando simultáneamente actividades industriales de fermentación de tabaco y de procesado-batido, recibiendo "inputs" de tabaco procedentes de otras zonas geográficas de producción, permitiendo con ello mantener la actividad productiva de la misma.

Desde su constitución, CETARSA dispone de un departamento de Producción Agrícola en I+D que está permanentemente diseñando programas y líneas de investigación, en colaboración con las Administraciones Públicas, autonómicas y empresas líderes internacionales del sector, con el fin de buscar alternativas de producción ante una demanda cambiante de estilos de cigarrillos que requieren tabacos con unas características físico-químicas y organolépticas determinadas, introduciéndose nuevas variedades y técnicas de producción que posibiliten cada vez un mejor futuro para el sector.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010783

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010783.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, en 1991, en la provincia de Sevilla.

«En los Anexos de Inversiones Reales del Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros, aprobados por las Cortes Generales y correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de 1991 para la Sección 27 de Asuntos Sociales, no figuraba ningún proyecto de inversiones a realizar en la provincia de Sevilla. No obstante, a lo largo de la ejecución del citado ejercicio se han reconocido obligaciones por el Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, con cargo al proyecto de inversión 90.27.107.0005 por importe de 588.000 pesetas.

Por lo que respecta al INSERSO, la inversión total comprometida en Sevilla era de 180.395.524 pesetas, y la realizada en 1991 fue de 64.929.864, correspondiendo a:

CAR Sevilla	64.907.184 ptas.
Guardería Infantil Estepa	22.680 ptas.
TOTAL	64.929.864 ptas.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010788

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010788.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 1991, en la provincia de Sevilla.

«En el Anexo que se adjunta se detalla cuadro de las inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Sevilla durante el ejercicio presupuestario de 1991.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO
INVERSIONES REALIZADAS POR EL M.A.P.A. EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. AÑO 1991

(millones de Pesetas)

ORGANISMO	ASIGNACION 31-12-91	CREDITO REALIZADO
D.G. DE LA PRODUCCION AGRARIA	7,4	0,0
I.N.S.P.V.	97,3	95,8
I.R.Y.D.A.	0,2	0,2
S.E.N.P.A.	13,3	9,1
I.C.O.N.A.	10,6	10,6
TOTAL	128,8	115,7

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010799

Permuta con el Ayuntamiento

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010799.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Cárceles cerradas entre el 1-1-83 y el 31-12-91 y destino de sus inmuebles y solares.

«Los Centros Penitenciarios clausurados desde 1983 y el destino de los inmuebles, son los siguientes:

Desafectación del uso por el Ministerio de Justicia y devolución al Patrimonio del Estado

Badajoz.
Alcalá de Henares (Madrid).
Valladolid.
Logroño.
Orense.
Cádiz.

Castellón.

Mutación demanial al Ministerio de Cultura

Avila.

Clausurados pero aún afectos al Ministerio de Justicia

Alcalá de Henares (talleres).

Valencia (mujeres).

El cierre de los Centros enunciados no ha sido debido a motivos económicos sino funcionales, dada su ubicación y estructura, que impedía desarrollar las actividades determinadas por la Ley Orgánica y el Reglamento Penitenciario.

En cuanto al destino del edificio del antiguo Centro Penitenciario de Orense, se señala que fue desafectado del Ministerio de Justicia el 13 de mayo de 1987.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961